JOSE TORRE REVELLO

LA BANDA ORIENTAL Y LA GACETA DE BUENOS AIRES

MONTEVIDEO
1963

LA BANDA ORIENTAL Y LA GACETA DE BUENOS AIRES

por

José Torre Revello

La Banda Oriental y la Gaceta de Buenos Aires

por

JOSÉ TORRE REVELLO

I. — LA JUNTA PROVISIONAL GUBERNATIVA DE BUENOS AIRES

La noticia de la instalación en Buenos Aires de la Junta Provisional Gubernativa de las Provincias del Río de la Plata, el 25 de mayo de 1810, presidida por Cornelio de Saavedra, de acuerdo con los medios de comunicación entonces en uso, corrió velozmente por todos los ámbitos del virreinato. Para las autoridades peninsulares que ejercían funciones de gobierno, no pasó inadvertido el cariz que tomaba ese movimiento y en distintos lugares de su jurisdicción pronto habría de iniciarse la reacción contra el movimiento que se amparaba bajo el nombre de Fernando VII.

El día 27 de mayo despachó la Junta Provisional Gubernativa una circular a todos los cabildos y autoridades del virreinato, en la que después de hacer un resumen de las ocurrencias de España, exponía el proceso seguido para la constitución de la Junta e invitaba a los mismos a designar diputados para que se trasladaran a Buenos Aires a integrar una junta general o congreso de todas las provincias dependientes del virreinato. Se adjuntaba a la circular otros escritos, por los que "no dejan duda a esta Junta que será mirada por todos los jefes, corporaciones, funcionarios públicos y habitantes de todos los pueblos del virreinato como centro de la unidad, para formar la barrera inexpugnable de la conservación íntegra de los dominios de América a la dependencia del señor don Fernando VII, o de quien legítimamente le represente. No menos espera que contribuirán los mismos a que, cuanto más antes sea posible, se nombren y vengan a la capital los diputados que se enuncian para el fin expresado en el mismo acto de la instalación; ocupándose con el mayor esfuerzo en mantener la unión de los pueblos y en consultar la tranquilidad y seguridad individual; teniendo consideración a que la conducta de Buenos Aires muestra que, sin desorden y sin vulnerar la seguridad, puede obtenerse el medio de consolidar la confianza pública y su mayor felicidad. Es de esperar —agregaba la circu-

lar— que cimentado este paso, si llega el desgraciado momento de saberse sin duda alguna la pérdida absoluta de la Península, se halle el distrito del virreinato de Buenos Aires sin los graves embarazos que por la incertidumbre, y falta de legítima representación del Soberano en España, a la ocupación de los franceses, la pusieron en desventaja para sacudirse de ellos: puesto que, tanto como el enemigo descubierto invasor debe tenerse y precaverse el que desde lo interior promueve la desunión, proyecta la rivalidad y propende a introducir el conflicto de la suerte política no prevenido". Esta invitación del gobierno de Buenos Aires sería resistida con el poder de las armas y llevaría a los pueblos a una lucha sostenida ([1]).

En la actual República Oriental del Uruguay fue el Cabildo de la ciudad de Maldonado, la primera corporación que reconoció la instalación de la Junta, acusando recibo de la circular y anexos que lo acompañaban, por oficio del 4 de junio, cuya información recogió en sus planas la flamante *Gazeta de Buenos-Ayres,* el periódico de la Revolución, nacido por inspiración del secretario de la Junta, doctor Mariano Moreno ([2]).

El comandante político y militar de la plaza de Colonia, coronel Ramón del Pino, dió a conocer por bando a los habitantes de su distrito el que reci-

1) *Registro Oficial de la República Argentina,* Buenos Aires, 1879, t. I, pp. 25-26, número 8. El primer documento suscripto por la Junta, se encabezaba con la siguiente leyenda: *La Junta Provisional Gubernativa de la Capital del Río de la Plata a los habitantes de ella y de las provincias de su supremo mando.* Se fechó el 26 de mayo de 1810 y en el se expresaba: "Tenéis ya establecida la autoridad que remueve la incertidumbre de las opiniones y calma los recelos", agregando que era su propósito sostener las posesiones de su jurisdicción "en la más constante fidelidad y adhesión a nuestro muy amado Rey, el Sr. D. Fernando" (*Ibid.,* p. 23, núm. 4). Junto con ese documento, envió la Junta la circular del virrey cesante Baltasar Hidalgo de Cisneros, en el que éste hacía el proceso de los acontecimientos ocurridos entre los días 20 y 25 de mayo, señalando que la única forma de liberar al pueblo de los estragos que lo amenazaban era su abdicación, lo que había verificado le día 25, reasumiendo el mando la Junta que presidía Saavedra, dirigida "a conservar la integridad de estos dominios a su legítimo dueño nuestro amado Soberano el Sr. D. Fernando VII, contribuirán por su parte al logro de tan altos fines, para lo que tanto interesa el orden, la subordinación y unión de voluntades, que deben manifestarse enviando inmediatamente a esta Capital Diputados autorizados con los necesarios poderes, para que en Junta General determinen lo que debe practicarse" (*Ibid.,* p. 24, núm. 6). Privadamente Cisneros envió un emisario a Liniers, informándole del verdadero sentido del movimiento dando origen así a la reacción que se produjo en Córdoba y al traslado de su secretario el capitán de fragata Juan Jacinto Vargas a Montevideo, siendo probable que también hiciera lo mismo con otros jefes del virreinato. Facsímil de los documentos citados, en CARLOS A. PUEYRREDÓN, 1810, *La Revolución de Mayo según amplia documentación de la época,* Buenos Aires,1953 páginas 330-338.

2) *Registro Oficial de la República Argentina,* tomo I, p. 30, núm. 20 y *Gazeta de Buenos-Ayres,* jueves 14 de junio de 1810, núm. 2, p. 23 (edición facsímil, p. 51). Al igual que ocurriría con Colonia, aunque por distintas razones, Maldonado también se plegó a los defensores del Supremo Consejo de Regencia al ser éste jurado en Montevideo. Véanse las incidencias en M. BLANCA PARIS y QUERANDY CABRERÁ PIÑÓN, *Estudio preliminar,* en UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, *Biblioteca de Libros Raros Americanos, Gazeta de Montevideo,* volumen primero, 1810, octubre-diciembre, Montevideo, 1948, pp. LVIII-LIX.

biera con fecha 27 de mayo, que figuraba entre los anexos que acompañaban a la circular de la misma fecha, a la que nos hemos referido más arriba. En la nota que dicho jefe remitió a la Junta, en 5 de junio, al informarle sobre la ceremonia realizada, comunicaba que en esa misma fecha, según copia del acta levantada con ese motivo, había convocado a la casa de la comandancia al alcalde del lugar, al cura párroco y a los vecinos de distinción, ante quienes leyó el oficio de 27 de mayo, "como asimismo todos los impresos que hacen relación a los hechos ocurrentes en la Capital para la cesación del mando del excelentísimo señor Virrey, e instalación de la actual Junta Gubernativa dijeron todos a una voz que la reconocían y la obedecían como legítima autoridad". Al pie del acta firmaron todos los presentes, iniciándose con la firma del coronel Ramón del Pino, continuando seguidamente el alcalde Francisco de Andújar, el cura y vicario, doctor José María Enriquez Peña, y además diecisiete vecinos que asistieron a la reunión ([3]).

Colonia, como Maldonado, eran lugares estratégicos para el plan de insurrección general proyectado por quienes orientaron la revolución, pero prontamente toda la Banda Oriental habría de plegarse a las órdenes emanadas del gobierno de Montevideo. El coronel Ramón del Pino, en 19 de julio, al tomar conocimiento por una circular, del gobernador militar de Montevideo, Joaquín de Soria, en la cual reproducía un oficio que le enviara el virrey Cisneros, en donde lo declaraba "único jefe de la Banda Oriental", optó por desligarse del gobierno de Buenos Aires, sujetándose "a la jurisdicción del señor Gobernador de Montevideo, jefe natural y único de esta banda". Lo mismo hizo el ayuntamiento de Maldonado en un cabildo abierto que se celebró el 31 de julio, y otro tanto manifestó el Cabildo de Soriano en oficio que lleva la fecha mencionada ([4])

"Estos hechos, la presencia de las fuerzas comandadas y la enérgica acción desplegada por las escuadrillas de las órdenes del capitán Juan Angel Michelena sobre las poblaciones situadas en las márgenes del río Uruguay, sustrajeron por el momento a la Banda Oriental del dominio del gobierno revolu-

3) *Gazeta de Buenos-Ayres* jueves 14 de junio de 1810 núm. 2 pp. 19-23 edición facsímil, pp. 47-51).

4) El nombramiento que el virrey Cisneros extendió a favor de Joaquín de Soria lleva la fecha del 21 de junio. Sólo se conocen copias de ese documento en donde expresó el exvirrey que estaba disponiendo, para que sin derramamiento de sangre, se restableciera la autoridad legítima y que se había noticiado reservadamente de que se iba a atentar contra su persona y la de algunos de sus ministros. En el caso, agregaba, "de verificarse algún atentado contra mi persona para que como único jefe de toda esa Banda Oriental oficie a los comandantes, cabildos y jueces pedáneos, a fin de que bajo responsabilidad guarden la más estrecha sumisión a la legítima autoridad, desconociendo un gobierno levantado sobre las ruinas del verdadero que adoptó la Nación..." PUEYRREDÓN, 1810, *La Revolución de Mayo según amplia documentación de la época*, p. 449. Dicho documento ha sido calificado de falso, pero como asienta el autor citado, "tuvo efecto en Montevideo y sobre él basó Soria la autoridad asumida".

cionario. Por vez primera los acontecimientos colocaban todo el territorio de la campaña —desde Colonia hasta Maldonado y desde la frontera hasta Montevideo— bajo la autoridad de esta plaza que había aspirado siempre a unificar políticamente el gobierno de la región erigida en una capitanía" ([5]).

En el título expedido por la Junta a Manuel Belgrano, en 4 de septiembre, reconoció que la contrarrevolución iniciada desde Montevideo había doblegado el espíritu de adhesión al gobierno de Buenos Aires. Al comunicarle su traslado a la Banda Oriental, para proteger a los pueblos, se le encargó a Belgrano que "persiga a los invasores y ponga el territorio en la obediencia y tranquilidad que la sedición y violencias de Montevideo han perturbado" ([6]).

II. — MONTEVIDEO Y LA REVOLUCION DE MAYO

En Montevideo las cosas se desarrollaron de distinta manera. Las ocurrencias de España se conocían con anticipación a la capital virreinal a la llegada

5) JUAN E. PIVEL DEVOTO, *Prólogo* en COMISIÓN NACIONAL ARCHIVO ARTIGAS, *Archivo Artigas,* Montevideo, 1952, t. III, pp. CXXIV-CXXV. "Se puede afirmar que en los primeros días de agosto del año 1810 la Banda Oriental en sus puntos neurálgicos, y luego de rectificar su primera actitud de obediencia al gobierno de Buenos Aires, quedaba bajo la órbita de la autoridad de Montevideo, porque el reconocimiento del comandante de Santa Teresa, Bernabé Zermeño, la posición expectante del alcalde de la Santa Hermandad de la Villa del Colla y de Joaquín Paz, de la Villa de Melo, no desequilibraban la estructuración de ese bloque en torno a Montevideo, reforzado con las adhesiones categóricas de San José y San Juan Bautista" (M. BLANCA PARIS y QUERANDY CÁBRERÁ PIÑÓN, *Estudio preliminar*, p. LX). La actitud del coronel Ramón del Pino, se señaló en un comunicado donde se expresaba: "El traidor Ramón Pino, después de haber reconocido la Junta y jurado su obediencia, quebrantó su juramento", en *Gazeta de Buenos-Ayres,* jueves 9 de agosto de 1810, núm. 10, p. 150 edición facsimil, p. 268). Véase sobre el tema SETEMBRINO E. PEREDA, *La Revolución de Mayo, La Junta de Buenos Aires, El Cabildo de Montevideo y la Campaña Oriental,* Montevideo, 1918.

6) Nombramiento de Manuel Belgrano para el cargo de general en jefe de las fuerzas destinadas a la Banda Oriental, Buenos Aires, 4 de septiembre de 1810. (MUSEO MITRE, *Documentos del Archivo de Belgrno,* Buenos Aires 1914, t. III, pp. 93-94). El gobernador de Misiones, Tomás de Rocamora, en oficio dirigido a la Junta, manifestaba: "El comandante de Belén me dice que le dicte lo que debe hacer en vista que, habiendo tomado la Colonia los de Montevideo, e intimado su dependencia a Santo Domingo Soriano y a Mercedes, denotan apoderarse de toda aquella Banda Oriental. Yo lo hallo verosímil, visto el atentado sobre Colonia, y verosímil también, que el gobernador del Paraguay, íntimo adicto a aquellos agresores, haga los mayores esfuerzos para no dejar interpuesta esta provincia y seguir un giro libre desde Paraguay a Montevideo", Yapeyú, 10 de agosto de 1810 (*Ibid.,* t. III, pp. 77-79). Al siguiente mes, en extenso informe, decía el mismo remitente las medidas que había tomado para contrarrestar la acción de los contrarrevolucionarios del Paraguay y de la Banda Oriental, agregndo que con sus fuerzs se había concentrado en Yapeyú, por considerar a ese punto como el más propio "para cortar la comunicación con la Banda Oriental; para recibir auxilios si V.E. me los envía, o para retirarme si V.E. me lo manda". *Oficio de Tomás de Rocamora a la Junta Provisional Gubernativa de las Provincias del Río de la Plata, Yapeyú,* 5 de septiembre de 1810 (Ibid., pp. 81-85). Véase *Instrucciones de la Junta de Mayo a su juez comisionado en la Villa de Belén* (1810), en *Boletín Histórico,* Estado Mayor General del Ejército, Montevideo, 1958, núms. 75-76, pp. 38-39.

de los navíos que, procedentes de Europa, transportaban la correspondencia, adelantando y divulgando los informes que suministraban tripulantes y pasajeros. En el acta de la reunión que celebró el Cabildo de Montevideo, el 24 de mayo, se hizo constar que en la tarde de ese día había arribado a la ciudad, procedente de Buenos Aires, el capitán de fragata Juan Jacinto de Vargas, secretario del virrey Cisneros, de donde —se dejaba constancia— había salido prcipitadamente "por las conmociones populares de aquella ciudad", lo que se confirmaba con las cartas particulares que se habían recibido, resolviendo en esa emergencia, de acuerdo con el gobernador político dirigir un oficio al gobernador militar de la plaza para que impidiera levar anclas del puerto de Montevideo "de todo buque nacional y extranjero, hasta tanto llegue la noticia positiva de los resultados de aquellos movimientos".

En la misma fecha el Cabildo levantó acta por separado para referirse a las noticias recibidas de la capital virreinal, resolviendo consultar al abogado Nicolás de Herrera —electo ministro principal de Real Hacienda de Huancavélica— acordándose, en base a su dictamen, tomar las medidas oportunas de cerrar el puerto e impedir que se transmitieran noticias deformadas a la corte del Brasil, ante la posibilidad de que la misma pudiera tomar alguna determinación perjudicial a la provincia ([7]).

En los días subsiguientes, 25 y 26 de mayo, volvió a reunirse el Cabildo para conocer de labios del capitán de fragata Vargas, la relación circunstanciada de los sucesos de Buenos Aires, referentes a la deposición del virrey y su sustitución en el mando por "una Junta Provisional, a cuya sazón y antes de determinarse este negocio había salido el exponente para esta ciudad —Montevideo— con una comisión de V. E. para comunicar a este Ayuntamiento y autoridades constituídas la ilegalidad de su deposición y del establecimiento de la Junta, y hacerle entender que esperaba fuese su autoridad debidamente respetada por este pueblo y vecindario no habiendo en el de Buenos Aires poder legítimo para despojarlo del mando de las Provincias que le había confiado la Suprema Junta Central de España e Indias a nombre del señor don Fernando 7º". Ante el temor de una conmoción por parte del pueblo de Montevideo al conocer la perma-

7) Según carta anónima publicada en la *Gazeta de Buenos-Ayres*, que se atribuye a Pedro Feliciano Sainz de Cavia, éste se refirió a la misión del capitán de fragata Vargas, diciendo que llegó "en los primeros momentos de las agitaciones; y pidiendo audiencia ante el Cabildo habló cuatro horas seguidas, interpelando la fidelidad de este pueblo contra las medidas de la capital; y aunque la mejor causa perdería mucho valor en boca de un charlatán aborrecido de todos, concurrieron sin embargo muchas circunstancias, que acreditan los sentimientos del pueblo en el ningún efecto que produjeron. Vargas revestía el carácter de enviado del Sr. Cisneros y magistrados principales de la capital" (Véase *Carta de un comerciante de Montevideo a un corresponsal de Buenos-Ayres*, en *Gazeta de Buenos-Ayres*, jueves 5 de julio de 1810, núm. 5, pp. 62-63 (edición facsímil, pp. 120-121). *Revista del Archivo General Administrativo o colección de documentos para servir al estudio de la Historia de la República Oriental del Uruguay patrocinada por el Gobierno y dirigida por el director del Archivo*, ANGEL G. COSTA, Montevideo, 1919, t. IX, pp. 417-419.

nencia del capitán de fragata Vargas en la ciudad, se le instó a que llevara al virrey la respuesta del Cabildo, alegando éste que aun tenia pendientes los objetos principales de su comisión, que se extendían a tratar con los ministros de cortes extranjeras, por lo que el Cabildo resolvió convocar a una reunión a las principales autoridades para resolver sobre el problema planteado. ([8])

Hasta el 31 de mayo no volvió a sesionar el Cabildo de Montevideo, en cuyo acuerdo se dió lectura a la documentación procedente de la Junta Provisional Gubernativa de Buenos Aires, llevada por el capitán Martín Galain. En ese acuerdo se resolvió convocar a "la mayor y más sana parte del vecindario" a fin de elegir el diputado que debía representar al pueblo de Montevideo en el congreso que se proponía reunir en Buenos Aires. Con ese motivo fueron convidados por esquelas "sobre doscientos vecinos para el Congreso o Cabildo Abierto" que se celebraría al siguiente día.

El 1º de junio se inició la sesión ,reunido el congreso a las nueve de la mañana, durando hasta las tres y media de la tarde. La mayoría vertió su opinión de que Montevideo debía unirse a Buenos Aires. Un testigo del acto, afirma que cuarenta granaderos custodiaron las puertas de las casas consistoriales. En el acta de esa fecha se dejó constancia, en primer lugar, de que "Convenía la unión a la Capital y reconocimiento de la nueva Junta a la seguridad del territorio y conservación de los derechos de nuestro amado Rey el señor Fernando 7º", lo que debía hacerse con ciertas limitaciones para lo cual se designó una comisión que debía estudiarlas y proponerlas al siguiente día.

En la fecha indicada se dió un *Manifiesto* al pueblo de Montevideo en que se hacía conocer lo propuesto en la reunión referida.

En el acuerdo del 2 de junio se notició que en la fecha anterior había arribado al puerto de Montevideo, el bergantín *Nuevo Filipino,* con la información de haberse instalado el Supremo Consejo de Regencia de España e Indias, resolviendo el cuerpo edilicio reconocer entonces a esa autoridad y dejar en suspenso "toda deliberación sobre el nombramiento de diputado y demás puntos acordados en la sesión anterior hasta ver los resultados de dichas noticias en la capital de Buenos Aires" ([9]). A partir de ese momento, cambiaron radi-

---

8) *Revista del Archivo General Administrativo,* t. IX, pp. 419-423; y Pablo Blanco Acevedo, *El gobierno colonial en el Uruguay y los orígenes de la nacionalidad,* Montevideo, 1929, pp. 502-510.

9) *Revista del Archivo General Administrativo,* t. IX, pp. 423-427. Según Sainz de Cavia, en la carta mencionada refiere que a la llegada del bergantín *Filipino,* el comandante de marina Salazar realizó una grosera intriga para dejar triunfante a su partido "asegurándole una preponderancia que hoy día nos cubre de ignominia. En una falúa que salió a nuestra vista, se remitieron papeletas en que para vergüenza de este pueblo se pretendía trastornar su opinión con noticias inverosímiles" que decían que España había sido liberada y que los franceses derrotados se dirigían precipitadamente hacia su imperio. Agrega que conocía al autor del fraude y que lo expresaría algún día; "he aquí —asienta— el único motivo que trastornó la opinión pública, suspendiendo la resolución con la esperanza de que Buenos Aires desistiese de su grande obra en vista de estas noticias" (*Carta de un comerciante,* etc.,

calmente las opiniones de los ediles montevideanos, aunque algunos de los vecinos se mantuvieron firmes en su primera decisión.

El 4 de junio se difundió una proclama del gobierno y del Cabildo de Montevideo a los habitantes de la ciudad, en la que se expresaba que se había "llegado a entender con el mayor disgusto, que un espíritu de rivalidad infundado entre los españoles europeos y americanos, ha dado motivo a algunas diferencias, que aunque pequeñas en su origen pueden ser horribles en sus consecuencias". Incitaba a la unidad de sentimientos y demostrar lealtad y valor porque todos eran vasallos "del mejor de los monarcas" y que debía cesar toda discusión sin fundamento y que si, alguno cerrando oídos a la razón, "moviese la discordia entre sus compatriotas, será tenido por enemigo de la patria y castigado como perturbador de la tranquilidad pública" ([10])

Mientras la Junta de Buenos Aires intercambiaba su correspondencia con el Cabildo de Montevideo, las autoridades políticas y militares de esta última ciudad tomaron precauciones ante el número de prófugos que arribaban a sus playas procedentes de Buenos Aires, quienes difundían noticias e informaciones contradictorias sobre los fines y móviles del movimiento, que no tardó en definirse, aunque aquellos ponían en duda la posibilidad de alcanzar sus objetivos.

El 5 de junio, el gobernador Joaquín de Soria, en oficio dirigido a las autoridades penninsulares, les expresaba: "Nadie más bien que el brigadier Elío podía informar acerca del estado lamentable de esta América y cuáles las ideas de sus naturales; él está impuesto del plan de independencia que antes de ahora tenían premeditado; su respeto, sin duda, ha demorado hasta ahora su ejecución", y en otro segundo oficio de la fecha, agregaba: "La conservación de estos dominios en la Corona española, es de mayor consideración, y ésta se halla en el día balanceado con las ocurrencias populares de la capital

---

en *Gazeta de Buenos-Ayres,* jueves 5 de julio de 1810, núm. 5, pp. 63-64 (edición facsímil, pp. 121-122). El autor del fraude a que alude Sainz de Cavia, venía embarcado en el mismo navío y se trataba de José María del Castillo, contador jubilado del Consulado de Buenos Aires, que comprometió en su tarea al capitán, al piloto y dos pasajeros que venían en la embarcación, para que suscribieran el informe que había redactado con tantas patrañas. "Cuando dieron fondo en Montevideo, Castillo cerró el pliego y lo entregó al Oficial de Marina que llegó hasta la embarcación. Esa era la naturaleza de las noticias que provocaron la ruptura de Montevideo con la Junta de Mayo, referidas por el propio autor". (ROBERTO H. MARFANY, *La ruptura de Montevideo con la Junta de Mayo, un engaño de consecuencias históricas,* en *Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay,* Montevideo, 1938, t. XIV, páginas 305-313). El Cabildo de Montevideo ofició al Cabildo de Buenos Aires sobre las noticias recibidas en el *Nuevo Filipino.* ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires,* Buenos Aires, 1927, serie IV, t. IV, años 1810 y 1811, pp. 188-189.

10) *Diario de los principales actos de las autoridades de Montevideo con motivo de la Revolución de Buenos Aires y otras noticias desde el* 24 *de mayo al* 3 *de agosto de* 1810. Copia realizada por el general Bartolomé Mitre, existente en el *Museo Mitre, Buenos Aires, A.* 1 - *C.* 2 - *C.* 1 - *N.* 3, reproducida en SENADO DE LA NACIÓN, *Biblioteca de Mayo, colección de obras y documentos para la Historia Argentina,* Buenos Aires, 1960, t. IV, páginas 3215-3224.

de Buenos Aires; ellas no presentan otro aspecto que el de un premeditado plan de independencia, formados por sentimientos de la iniquidad" ([11]).

Por su parte, el comandante del apostadero naval de Montevideo, José María Salazar, en carta elevada al secretario de estado, en 12 de junio, declaraba que la Junta de Buenos Aires, marchaba en forma abierta hacia la independencia; como se colige de lo expuesto, todas las autoridades de nombramiento peninsular advertían el verdadero propósito de la Junta de Buenos Aires, teniendo en cuenta las ocurrencias que se habían desarrollado en la capital del virreinato hasta eliminar al virrey, cuyos poderes los habían considerado viciados de nulidad varios de los patriotas que iniciaron el movimiento ([12]).

III. — JUAN JOSE PASO

Después de la nueva orientación que adquirieron los acontecimientos políticos, el Cabildo de Montevideo resolvió dirigir su contestación a la Junta de Buenos Aires. Lo hizo con oficio del día 6 de junio, en el cual, después de exponer los acontecimientos desarrollados en su seno, le manifestaba que había reconocido solemnemente al Consejo de Regencia, contestando así a sus dos oficios de 27 de mayo y 2 de junio. Paralelamente informaba de esa misma decisión al Cabildo y a la Audiencia de Buenos Aires, quienes con sendos oficios del 9 de junio, le manifestaron quedar noticiados del acontecimiento ([13]).

La Junta, al recibo de la comunicación del Cabildo de Montevideo, respondió con un extenso oficio, fechado en 8 de junio, en donde, después de exponer varias consideraciones con respecto a la actitud asumida por el Cabildo de Montevideo, manifestaba: "La Junta recomienda mucho a V. S. se sirva observar con detención los principios que han influído en su instalación. El principal fundamento de ésta ha sido la duda suscitada sobre la legitimidad con que la Junta Central fugitiva, despreciada del Pueblo, insultada de sus mismos súbditos y con públicas imputaciones de traidora nombró

---

11) BLANCO ACEVEDO, *El gobierno colonial en el Uruguay*, p. 510. Véase la carta que Ramón Manuel de Pazos dirigió a Francisco Juanicó, Buenos Aires, 26 de mayo de 1810, en JULIO LERENA JUANICÓ, *Crónica de un hogar montevideano durante los tiempos de la colonia y de la patria vieja* (1776-1845), en *Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay*, Montevideo, 1936, t. XII, pp. 94-97. Se reprodujo en SENADO DE LA NACIÓN, *Biblioteca de Mayo*, t. V, pp. 4299-4301.

12) Oficio número 52 de José María de Salazar, Montevideo, 12 de junio de 1810, en *Archivo General de Indias, Sevilla, Sección V, Audiencia de Buenos Aires, legajo* 156.

13) *Diario de los principales actos de las autoridades de Montevideo*, cit., en SENADO DE LA NACIÓN, *Biblioteca de Mayo*, tomo IV, pp. 3222-3223. Carta del Cabildo de Buenos Aires al de Montevideo, en el que al acusarle recibo de su oficio del día 6, le manifiesta quedar enterado de los festejos que se habían realizado con motivo del reconocimiento del Consejo de Regencia, Buenos Aires, 9 de junio de 1810. Copia en *Archivo General de Indias, Sevilla, Sección V, Audiencia de Buenos Aires, legajo* 156.

por sí sola un Consejo de Regencia, sin consultar el voto de los Pueblos, y entre las convulsiones del estrecho círculo de la Isla de León. Si recurrimos a los primeros principios del derecho público de las Naciones, y Leyes fundamentales de la nuestra, la Junta [Central] no tenía facultad para transmitir el poder Soberano que se le había confiado: este es intransmisible por su naturaleza, y no puede pasar a segundas manos sino por aquel mismo que lo depositó en las primeras". Después de exponer otras consideraciones con referencia a la declaración del Consejo de Regencia,, de que los pueblos de América eran libres y que debían tener influjo activo en la representación de la soberanía, señalaba la incertidumbre del poder soberano en España y lo instaba nuevamente a la unión y a tomar cuando se celebre en Buenos Aires el Congreso convocado la resolución que debía seguirse. "Es esta —arguye la Junta de Buenos Aires— una materia muy delicada, para resolverse en ella con ligereza, y ningún Pueblo debe ejecutar por sí solo lo que debe ser obra de todos. En la correspondencia de este Superior Gobierno con nuestro Embajador Español residente en el Janeiro, se ha encontrado aviso oficial que la Junta Central había declarado últimamente la Regencia del Reino a favor de la Señora doña Carlota, Princesa del Brasil, y V. S. reconocerá muy bien, cuan grandes males nos envolverían ahora, si en virtud de esta sola aunque autorizada noticia, hubiésemos jurado y reconocido la Regencia en aquella Princesa" ([14]).

Dicho oficio fue llevado a Montevideo por el vocal secretario de la Junta Gubernativa de Buenos Aires, doctor Juan José Paso, que se hizo presente en el acuerdo del 14 de junio, y cuya llegada a las costas uruguayas fue conocida en Montevideo por comunicación del comandante político y militar de Colonia, coronel Ramón del Pino.

Según nos informa un escrito de la época, el día 11 se tuvo noticia en Montevideo de que el enviado de la Junta de Buenos Aires se acercaba a la ciudad. "Se pusieron todas las tropas sobre las armas, se municionaron, y se mandó por el Ayuntamiento una diputación para detener a Paso y no permitirle la entrada". Al siguiente día, el enviado porteño arribaba a los extramuros de Montevideo, siendo "detenido en lo de Ortega por una partida nuestra de orden del Cabildo". Después de las doce del día 13, partió de la Casa del Cabildo una diputación integrada por los ediles León Pérez y José Manuel de Ortega "a conducir al doctor Paso". Este arribó con los nombrados al Ayuntamiento en coche, a la una y cuarto y estuvo con los ediles hasta las tres y media. A la salida fue acompañado nuevamente por León Pérez y José Ma-

14) *Gazeta de Buenos-Ayres*, jueves 14 de junio de 1810, núm. 2, pp. 23-28 (edición facsímil, pp. 51-56). A la vez que el Cabildo de Montevideo, contestaron a la Junta de Buenos Aires, el gobernador militar Joaquín de Soria y el comandante del apostadero naval, José María Salazar.

nuel de Ortega, Subió al coche que lo trasladó a la casa del gobernador militar y después de conferenciar con éste, se retiró a la panadería de Ortega, lugar donde se hospedaba ([15]).

Al siguiente día 14 de junio celebró el Cabildo reunión y a ella asistió el diputado de la Junta de Buenos Aires, doctor Juan José Paso, quien sizo entrega del oficio de que era portador, pronunciando seguidamente un discurso "reducido a justificar los motivos de la instalación de la Junta, de sus operaciones, sus fines, las razones que tenía para no reconocer al Supremo Consejo de Regencia hasta que llegasen los avisos de oficio de su instalación con arreglo a las Leyes, y la necesidad de evitar en estas circunstancias todo motivo de división de la capital". Oída por los cabildantes la exposición del doctor Paso, los mismos regidores que le acompañaron hasta el Ayuntamiento lo condujeron al lugar donde se hospedaba. En esa oportunidad, resolvió la corporación convocar para el siguiente día a la parte más respetable del vecindario, para que instruída por el representante de Buenos Aires, deliberase sobre lo que estimara más justo ([16]). Para ello se fijó el siguiente aviso, para conocimiento de la población: "Siendo la comisión del diputado de la Junta de Buenos Aires dirigida a este Cabildo y al pueblo en unidad, se ha determinado oir a la mayor parte del vecindario para que instruído del asunto deliberare lo que crea más justo y conforme al bien de la patria, y a los intereses de nuestro amado soberano el señor don Fernando VII, a cuyo fin se les pasará el correspondiente aviso. Sala capitular de Montevideo, 14 de junio de 1810". Al siguiente día —15 de junio— salió en busca del doctor Paso una comisión, que se hizo presente con el delegado en la Casa del Ayuntamiento. Se abrió la sesión de ese Cabildo Abierto a las diez y cuarto ([17]). En ella, después de oir la palabra del doctor Paso, expresada "en la forma y a los mismos objetos manifestados al Cabildo, y habiéndose retirado —el diputado de Buenos Aires— deliberó la asamblea" a nombre del pueblo y tras un maduro examen, se resolvió "que entretanto la Junta no reconociese la soberanía del Consejo de Regencia que había jurado este pueblo, ni podía ni debía reconocer la autoridad de la Junta de Buenos Aires, ni admitir pacto alguno de concordia o unidad". Dándose conocimiento de lo resuelto al doctor Paso y a la Junta de Buenos Aires en contestación al oficio del que había sido portador su diputado, a las doce y media se levantó la sesión ([18]).

---

15) *Diario de los principales actos*, etc., en SENADO DE LA NACIÓN, *Biblioteca de Mayo*, tomo IV, pp. 3220-3221. Sáinz de Cavia en la carta mencionada, señala que Paso "fue detenido el martes 12 de junio en la panadería de D. Manuel Ortega a extramuros de esta ciudad, a pretexto de consultar: la mayor seguridad de su persona, porque se suponían temores de una conmoción popular".

16) *Revista del Archivo General Administrativo*, t. IX, pp. 429-430.

17) *Diario de los principales actos*, etc., en SENADO DE LA NACIÓN, *Biblioteca de Mayo*, t. IV, p. 3221.

18) *Revista del Archivo General Administrativo*, t. IX, pp. 430-431.

Entre los asistentes a ese Cabildo se hallaba el comandante del apostadero naval de Montevideo, José María Salazar, quien en una información que envió días después a Gabriel de Ciscar, detallando los pormenores de la reunión, manifestó que, después de oír a Paso, creyó "que todo estaba perdido" y agregaba que, aunque nunca había hablado en público, se levantó a continuación para replicar cada uno de los puntos que aquél había expuesto.

Un eminente autor uruguayo, que ha tratado el tema —Pablo Blanco Acevedo— afirmó: "Es indudable que las frases vehementes y apasionadas del comandante de marina debieron causar fuerte impresión en aquella asamblea, compuesta en su gran mayoría de españoles acérrimos y de elementos acostumbrados a recelar de las autoridades de Buenos Aires en largos y enojosos pleitos. Dos oradores todavía hablarían. Uno de ellos, posiblemente el doctor Pérez Castellano, lo haría para solicitar la opinión de los letrados asistentes al Cabildo Abierto y cuyas ideas en favor de la independencia eran conocidas. Es creíble, y así lo afirma una versión de esos días, que el doctor Pérez Castellano se pronunció por la unión con Buenos Aires. Salazar replicó con violencia, manifestó «que la materia no necesitaba más leyes que la luz natural y el amor a la patria». Un tumulto se sucedió, surgiendo gritos y protestas enardecidas contra quienes se animaron a sostener las ideas del doctor Paso. Este sintióse sobresaltado, y resuelto su retiro para que la Asamblea decidiese la contestación a la Junta de Mayo, pidió ser acompañado, adelantándose el coronel Murguiondo, con quien salió a la plaza en medio del vocerío de la multitud" ([19]).

Al informar el Cabildo de Montevideo al Consejo de Regencia sobre lo resuelto en el cabildo abierto del 15 de junio, señaló las causas que lo llevaron a rechazar las propuestas de la Junta de Buenos Aires, que registró en el siguiente orden: "1º Porque Montevideo ignoraba la justicia de los motivos del pueblo de Buenos Aires, para despojar del mando a Cisneros; 2º Porque aún reconociendo justas causas para este procedimiento, desconocidas por la Junta, la autoridad soberana que había jurado obedecer este pueblo, faltaba el centro de unidad de gobierno que imposibilitaba la expedición de negocios públicos de este vecindario; y 3º «por la postergación de todos los oficiales de

---

19) Blanco Acevedo, *El gobierno colonial en el Uruguay*, pp. 515-519. Sáinz de Cavia en la carta que hemos citado, refiriéndose al Cabildo Abierto del 15 de junio, expresó que "concluída la arenga del Dr. Paso con la energía que era de esperar de su patriotismo, de su ilustración y de la justicia de la causa que propugnaba, con la firmeza que debía inspirarle el carácter de su representación, tomó el Comandante de Marina el oficio de la Excma. Junta a esta ciudad, y bajo el supuesto de que contestando a él, respondía a las reflexiones que el Dr. Paso había hecho, comenzó a glosarlo párrafo por párrafo, ocupándose de las puerilidades que Vd. puede esperar de la limitación de sus talentos" (*Carta de un comerciante*, cit. en *Gazeta de Buenos-Ayres*, jueves 5 de julio de 1810, núm. 5, pp. 66-67 (edición facsímil, pp. 124-125) Cfr. Ignacio Nuñez, *Noticias históricas de la República Argentina*, etc., capítulo XIII, en Senado de la Nación, *Biblioteca de Mayo* ,t. I, pp. 358-362.

graduación de la provincia para el nombramiento de vocales de aquella junta, la reunión del poder militar a la presidencia, los avisos que tuvo este Cabildo del virrey depuesto por medio de su primer edecán y secretario íntimo el capitán de fragata don Juan de Vargas, la convocación de un Congreso y algunas expresiones menos meditadas del oficio núm. 4 (se refiere a la nota de la Junta leída en el Cabildo Abierto), hacían desconfiar de miras políticas avanzadas, aunque el Cabildo hace la justicia a la ciudad de Buenos Aires, a su noble vecindario y a la misma Junta, de creerlos fieles vasallos de V.M., como han acreditado en todas ocasiones»" ([20])

De acuerdo con la actitud asumida entonces, el Cabildo de Montevideo, frente a los acontecimientos de Buenos Aires, prestó juramento al Consejo Supremo de Regencia de España e Indias, el día 16 de junio, dando conocimiento de ese acto a la Regencia, con oficio del día 19 ([21]).

Todavía el doctor Paso intentó atraer a los jefes principales de la plaza a un acuerdo con la capital. En la casa del gobernador militar Joaquín de Soria, juntamente con éste, se reunieron en la noche del 16 de junio, el gobernador político interino Cristóbal Salvañach, el comandante de marina José María Salazar y el doctor Juan José Paso. Este mostró a los presentes un oficio reservado del ministro español en Río de Janeiro, marqués de Casa Irujo, dirigido al virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros, con otros documentos, con los que aspiraba a persuadirlos del propósito manifiesto de que Portugal deseaba ocupar la gobernación de Montevideo y poner a su frente al infante don Pedro. Con esa demostración "argumento final", expresó Blanco Acevedo, intentó Paso "hacer comprender que estaba en el interés de Montevideo unirse a Buenos Aires para contener la invasión". La exposición de Paso planteó un diálogo con el comandante Salazar, quien opuso como argumento que reconociéndose a la Regencia, quedaban libres de ser atacados por los portugueses. El doctor Paso, a su vez "replicó y pidió un escribano para formalizar una protesta por los daños que iban a seguirse de no hacerse el pacto. Salazar repuso que la protesta la haría él por los «males horrorosos» que se seguirían por la deposición del virrey, señalándole, a la vez, la necesidad de su partida inmediata por la agitación que se encontraba el pueblo". De todo ello, como era costumbre, Salazar informó a su superior y a través de cuyas referencias

20) Blanco Acevedo, *El gobierno colonial en el Uruguay*, pp. 519-520.

21) En el informe que dirigiera el virrey Cisneros a las autoridades peninsulares y que firmó su esposa, Inés Castambide de Cisneros, en Buenos Aires, el 22 de junio de 1810, al tratar sobre los acontecimientos de Montevideo, expresó que el Cabildo había "contestado a la Junta que por universal aclamación ha reconocido en el Consejo de Regencia la representación soberana del Señor D. Ferando VII, con cuyo motivo se ha puesto en estado de defensa, se han armado sus vecinos, se han dispuesto sus tropas y se cree que están en disposición de intimar a esta Junta su disolución y mi restitución al mando" (Bartolomé Mitre, *Obras Completas*, Buenos Aires, 1941, tomo IX, p. 165). Véase el facsímil de dicho documento en Carlos A. Pueyrredón, 1810, *La Revolución de Mayo*, pp. 583-602.

ha sido posible conocer la última tentativa del doctor Paso, antes de pasar a Buenos Aires ([22]).

Mientras en Montevideo se seguían las gestiones expuestas, la Junta de Buenos Aires envió al Cabildo de aquella ciudad un nuevo oficio, en 15 de junio, en donde se decía: "La Junta ha sabido con harto dolor suyo, que el egoísmo y el espíritu de partido de algunos malos ciudadanos, han sembrado especies siniestras contra la felicidad de este pueblo y la pureza de sus intenciones. No es digno de la Junta rebatir unas calumnias que serán desmentidas por su conducta, pero es deber de su institución protestar ante V.S. no se deje alucinar por viles impostores que queriendo hacer servir a su persona los sagrados derechos del monarca, blasfeman de todo lo que se aparta del interés sórdido que los anima". Otras expresiones escritas a continuación, manifiestan que la actitud que asumía el Cabildo de Montevideo era el mejor apoyo para las miras de José Bonaparte y para aquellas potencias extranjeras que pretendían subyugarlos ([23]).

Todo intento de unión entre ambas márgenes del Plata quedó malogrado en esa emergencia, aun cuando el pueblo uruguayo no participaba de las mismas opiniones de quienes ejercían el poder político y militar, supeditados a la fuerza de las circunstancias y estaría al tanto de las ocurrencias de Buenos Aires para actuar oportunamente. La campaña, en donde radicaban en mayor número los nativos, pronto serían iniciadas las gestiones para levantar al pueblo hacia la conquista de la independencia y demostraría, con su acción, que un mismo ideal unía a ambas márgenes del Plata.

En una carta que se atribuye a Pedro Feliciano Sáinz de Cavia, publicada en la *Gazeta de Buenos-Ayres*, informaba éste al destinatario que, entre sus amigos de Montevideo existía una evidente contradicción con respecto a sus conductas y sus sentimientos y le encargaba que en las relaciones que tuviera con algunos de los miembros de la Junta les podía confirmar que al pueblo de Montevideo debía mirárselo como amigo. Al referirse a la llegada del doctor Paso a Montevideo, anotaba que "saltó a tierra la marinería, se le armó con precipitación, y afectando el comandante un tono amenazador, tocó al extremo de abocar los cañones contra el pueblo, vinculando a esta disposición hostil la preponderancia de su opinión contra los justos y benéficos partidos que el enviado debía proponer" ([24]).

Se deduce por distintas informaciones el carácter preponderante que asumió desde ese momento el comandante de marina José María Salazar en los acontecimientos políticos que se desarrollaron en la capital uruguaya.

---

22) Blanco Acevedo, *El gobierno colonial en el Uruguay*, pp. 520-521; y *Carta de José María Salazar a Gabriel Ciscar*, Montevideo, 22 de junio de 1810, en *Archivo General de Indias, Sevilla, Sección IX, Estado, legajo 79.*

23) Blanco Acevedo, *El gobierno colonial en el Uruguay*, pp. 521-522.

24) *Carta de un comerciante*, cit., en *Gazeta de Buenos-Ayres*, jueves 5 de julio de 1810, pp. 64-65 (Edición facsímil, pp. 122-123).

IV. — PRUDENCIO MURGUIONDO Y JUAN BALBIN DE VALLEJO

El primer intento de rebelión de las fuerzas urbanas destacadas en Montevideo quedó registrado en el acta de la reunión del Cabildo del 12 de julio de 1810, episodio que protagonizaron los cuerpos de infantería ligera y voluntarios del Río de la Plata, acuartelados por sus jefes en la ciudadela y en el cuartel de dragones. En la fecha enunciada, los comandantes y jefes de esas tropas enviaron al Cabildo y al gobernador militar Joaquín de Soria, un desafiante oficio, en el que expresaban sus quejas en los siguientes términos: "Los ultrajes indebidos, con que se han ofendido mil veces unos cuerpos que defendieron incesantemente la causa del Rey, y de este fidelísimo Pueblo, han excitado su justo resentimiento al verlos reproducidos todos, en el insulto de la noche de ayer. La milicia citada a sus cuarteles, la marina ocupando las azoteas del barrancón en la más viva alarma, nos dejan entrever lo que se conspira contra nosotros y ha apurado nuestro sufrimiento". Después de otras reflexiones relacionadas con los hechos expuestos, se pedía el reembarque de la marina y la separación del mayor interino de la plaza. La alarma cundió entre las autoridades y en el acta se hace constar, después de calificar al oficio de estar escrito con animosidad, que los "preparativos hostiles que hacía la tropa en la ciudadela" pusieron en conmoción a todo el pueblo. Tras varias diligencias que se realizaron, se reunieron para conferenciar las autoridades políticas y militares, mientras el vecindario corrió a armarse, formando en la plaza bajo el mando de sus jefes junto a las milicias y al cuerpo de marina, "imagen de la fidelidad y del entusiasmo por la conservación de los derechos del mejor de los monarcas". A continuación registra el acta que "se presentaron los jefes de los cuerpos sublevados en la sala capitular donde debía celebrarse la conferencia y a pocos momentos se agolpa el pueblo a las puertas del consistorio, pidiendo las cabezas de los delincuentes, y fue necesario para contener a las gentes decretar su arresto con todas las seguridades, y desarmar los cuerpos, con cuya medida se consiguió el restablecimiento de la tranquilidad pública; y la lealtad heroica del pueblo y el entusiasmo patriótico del Cabildo, gobernador y comandante de marina y oficialidad de dicho cuerpo, y de las milicias disciplinadas y urbanas fueron objeto del aplauso, de la admiración y el respeto del pueblo" ([25]).

En el acta a la que nos hemos referido, no se indica la causa de la actitud asumida por los comandantes y jefes sublevados, pero puede deducirse su carácter político en conexión con los principios sostenidos por la Revolución de Mayo. Ese hecho marcaba el estado de inquietud del pueblo uruguayo, que se hermanaba con los hombres de Buenos Aires. Salazar sindicó

25) *Revista del Archivo General Administrativo*, t. IX, pp. 433-437.

como jefes principales de ese movimiento a los tenientes coroneles Prudencio Murguiondo y Juan Balbín de Vallejo. En esa misma circunstancia expresaba el comandante de marina que "desde los primeros días de la revolución en que encontraron los rebeldes oposición en esta ciudad —Montevideo— y en la de Córdoba, todas sus imprecaciones y odio recayó sobre la Marina, y no han dejado medio que no hayan puesto en planta para derribarla, y suscitarle el odio general, es muy difícil expresar la astuta política de estos naturales, es necesario vivir muchos años entre ellos" ([26]).

Del movimiento ocurrido en Montevideo, reprodujo la *Gazeta de Buenos-Ayres* un escrito del Cabildo de Montevideo, fechado el 13 de julio y aunque no indica destinatario, se advierte que fue remitido al gobernador Joaquín de Soria, en el cual, entre otras expresiones, decía: "Estos jefes cuyo extravío se fundó en una equivocada idea de las providencias tomadas en la noche anterior, *sin acuerdo de V.S.* y en un resentimiento contra otro cuerpo de la guarnición, apenas fueron intimados por el gobierno y Cabildo a nombre del Rey, y del Pueblo para que dejando las armas se prestasen a una conferencia amigable en que se satisfaría al honor de los cuerpos de su mando que sin trepidar se abandonaron a la confianza de la garantía de su seguridad que les ofreció V.S. y este Cabildo a nombre del Rey y del Pueblo bajo la palabra de honor de que este suceso quedaría sepultado en un olvido eterno sin que jamás obstase a sus ascensos y fortuna". Se advierte a continuación que los jefes, a pesar de las promesas hechas, se encontraban en ese momento detenidos. El escrito termina pidiendo al gobernador que les conceda la libertad. Una nota puesta a continuación de la transcripción del oficio del Cabildo, denunciaba lo siguiente: "Hoy 17 de julio continúan los oficiales jefes y subalternos en prisiones estrechas, y Murguiondo sobre todos en un buque de guerra, sin apariencias de que consigan alivio en sus prisiones, que algunos llegan al extremo de estar con una barra de grillos" ([27]).

Más tarde, dichos jefes serían embarcados con rumbo a Cádiz.

---

26) *Carta del comandante general del apostadero de marina del Río de la Plata, José María Salazar al secretario de estado y del despacho universal de Indias*, Montevideo, 6 de diciembre de 1810 en COMISIÓN NACIONAL ARCHIVO ARTIGAS, *Archivo Artigas*, Montevideo, 1952, t. III, pp. 368-374. Véase sobre dicho personaje a FLAVIO A. GARCÍA, *La actuación rioplatense del comandante General Salazar* (1809-1815), en *Boletín Histórico*, Montevideo, Estado Mayor General del Ejército, 1956, núm. 69, pp. 53-78. "Dejando de lado —escribe este autor— sus amores y parcialidades (entre los principales su patria y su carrera), sus pasiones y rencores (en especial los surgidos en la discrepancia con Elío), su papelería nos ofrece invalorables posibilidades para el conocimiento histórico. De ahí el interés de una recopilación ordenada y sistemática que revelaría el desarrollo de los acontecimientos desde el lado contrarrevolucionario, su clima, los partidos y las divergencias en la interpretación crítica seguramente parcial, pero capaz, de un protagonista de jerarquía que los vivió y conoció a fondo".

27) *Montevideo*, 13 *de julio de* 1810, en *Gazeta de Buenos-Ayres*, jueves 26 de julio de 1810, núm. 8, pp. 126-127 (edición facsímil, pp. 222-223). José María Salazar en carta núm. 95 a Gabriel Ciscar, Montevideo, 20 de julio de 1810, le comunicaba que los compli-

V. — RUPTURA DE BUENOS AIRES CON MONTEVIDEO

Nada de lo que ocurría en Montevideo, cuyas conexiones contrarrevolucionarias con el Paraguay y con Córdoba se trataba de consolidar, pasaba sin su debido examen en la *Gazeta de Buenos-Ayres*. En la "Orden del día", de 13 de agosto, se pasó revista a la disidencia mantenida con las autoridades de Montevideo, señalando que fueron los marinos quienes desde un principio sostuvieron la negativa de unirse a Buenos Aires, "pero el pueblo oía todavía a los vecinos pacíficos y respetables, y la Junta habría quedado reconocida en el primer congreso, si la llegada del bergantín *Filipino*, no hubiese entorpecido aquel acto". Las fábulas —agrega— que entonces se difundieron, quedaron desmentidas antes de ocho días, sosteniendo fantásticos triunfos por las armas españolas que todos —expresaba— hubieran deseado, exigiéndose imperiosamente a la capital el reconocimiento del Consejo de Regencia instalado en Cádiz, pero desentendiéndose de las fundadas dudas que planteaba su legitimidad. Los hechos precipitaron la división "de la Capital porque no daba en tierra con el legal y prudente partido que acababa de adoptar, sin otra nueva causa, que exigirlo así los jefes de Montevideo". Recuerda a continuación el envío a dicha ciudad del secretario Juan José Paso, frustrándose su comisión a pesar de las gestiones realizadas. "Se le recibió con tropa antes de su llegada a aquel pueblo; se introdujo la desconfianza en los incautos, y se sorprendió a la multitud para que sofocando sus propios sentimientos, se dejase arrastrar ciegamente de los que daban dirección a aquel movimiento". Después de recordar la exposición que hiciera el doctor Paso, manifiesta que esperaba que se presentara algun contradictor que fuera capaz de sostener sobre la materia una discusión profunda y en cambio se oyeron "algunos gritos descompasados" que el comandante de Marina lanzó en la sala capitular que "fueron comunicados a el Pueblo por algunos oficiales del mismo cuerpo, situados diestramente en términos de poder transmitir el eco de su jefe, y sin que hasta ahora se sepa cual fue particularmente el voto de los que concurrieron a la sesión. Se respondió a la Junta que Montevideo quedaba separado de la Capital y que cuando ésta reconociese el Supremo Consejo de Regencia, se trataría de la unión y términos en que se debía verificar". A continuación se exponía en el escrito el orden político de dependencia que tenían los pueblos con respecto a la Capital, señalando como escandalosa ilegitimidad el

---

cados en la sublevación de tropas del día 12, habían sido enviados a Río de Janeiro a disposición del marqués de Casa Irujo (*Archivo General de Indias, Sevilla, Sección V, Audiencia de Buenos Aires, legajo* 156). En la misma fecha, con carta número 90, le enviaba la relación de oficiales y cadetes de blandengues que en unión con la marina habían atacado a los cuerpos sublevados (*Ibid.*). Véase: JULIO F. GUILLEN, *Independencia de América, Indice de los papeles de expediciones de Indias*, Instituto Histórico de Marina, Madrid, 1953, t. I, pp. 58-59).

acto realizado por el Cabildo de Montevideo, al que consideraba dominado por factores ajenos a los propios intereses del pueblo. No obstante el conflicto planteado, Buenos Aires conservó con Montevideo "ilesas hasta las menores relaciones, y distinguiendo el mandón del opresor del vecino violentamente oprimido, proporcionó a este todos los bienes de una franca comunicación, sin tomar de aquel otra venganza, que el desprecio de sus insultos y amenazas. Si los jefes de Montevideo no nos han merecido consideración alguna, los habitantes de aquel pueblo han recibido de nosotros todos los obsequios de la más estrecha fraternidad". Señala, después de otras reflexiones, relacionadas con el aspecto político que "el primer acto de hostilidad manifiesta contra Buenos Aires fue pedir socorro de tropas portuguesas y auxilios pecuniarios de la Corte del Brasil para atacarnos. Si la circunspección del gabinete del Brasil no hubiese despreciado tan avanzada pretensión, ¿quién podría calcular hoy día los males en que se verían envueltas estas provincias?". Tras otras reflexiones sobre la actitud del gobierno de Montevideo de pedir socorro a un país extranjero para envolver en una sangrienta guerra civil a quienes juraban y defendían los derechos de su monarca, indicaba que a los jefes realistas de Montevideo más les preocupaba la conservación de sus personas y el disfrute del empleo que tenían que la defensa del territorio patrio. A continuación recuerda como una pequeña convulsión puso en manos de quienes gobernaban a Montevideo todas las fuerzas y sin respetar a sus jefes a quienes despojaron de sus grados militares y cubrieron de grillos, sin respetar ni a las tropas que eran hijos del país que fueron repartidos entre otros cuerpos, persiguiéndose a los vecinos principales, quedando así "la marina dueña del pueblo y este reducido a seguir ciegamente los caprichos de sus jefes". Después de referirse a la ocupación de Colonia y Maldonado por tropas enviadas desde Montevideo, atentado que la Junta no podía mirar con indiferencia por cuanto se ocupaba parte del territorio de la Capital, se indicaba que la Junta había resuelto, después de maduro examen de los hechos, romper toda clase de comunicaciones "mercantil, epistolar, y de cualquier otra clase de las que hasta aquí han ligado a Montevideo con esta Capital". Tras dicha exposición, se agregó el articulado relacionado con la ruptura entre ambos gobiernos: "1. Queda desde el día cortada toda correspondencia y comunicación con Montevideo y territorio de su dependencia. 2. Ninguna persona podrá pasar a aquel territorio, ni escribir cartas, o sostener otro género de comunicación. 3. Queda especialmente cortada toda correspondencia mercantil entre ambos Pueblos. 4. Los buques nacionales surtos en aquel Puerto, que deban conducir caudales o frutos a nuestra Península, deberán pasar a la Ensenada, donde lo podrán verificar libremente. 5. Lo mismo deberán practicar los buques nacionales, que quisieran introducir sus cargamentos, sin que por ningún título se abonen derechos pagados en Montevideo. 6. Toda persona estante o habitante de Montevideo o su territorio, que quiera establecerse

en la Capital o sus dependencias, será recibida favorablemente, y consultado su aumento por una decidida protección del Gobierno. 7. Siendo verosímil, que lleguen muchas de España de las que han emigrado de las Provincias ocupadas con el enemigo, se les incita con sinceridad y ternura a que pasen a el territorio de la Capital, donde recibirán una fraternal acogida, y experimentarán el carácter generoso de los americanos, y el dulce placer con que estos partirán las comodidades de su suelo, con unos hermanos amados. a quienes la desgracia hace doblemente recomendables. 8. El Gobierno garantiza esta estrecha unión y amistad con nuestros hermanos los europeos, y su protección se extenderá a designarles terrenos fértiles para su cultivo, auxilios para que se provean de casa, anticipaciones de primeras labores, y un ejercicio lucrativo de sus respectivas carreras, artes y profesiones. Buenos Aires, 13 de agosto de 1810". Firman Cornelio Saavedra en su carácter de presidente y el doctor Mariano Moreno como secretario ([28]).

El gobierno de Buenos Aires ante los acontecimientos que denunciaba, trató de aislar a Montevideo para dominar la situación planteada por los jefes españoles, que protegidos por la marina eran dueños del Río de la Plata y sus afluentes al tener en su poder los navíos de guerra de estación en el estuario.

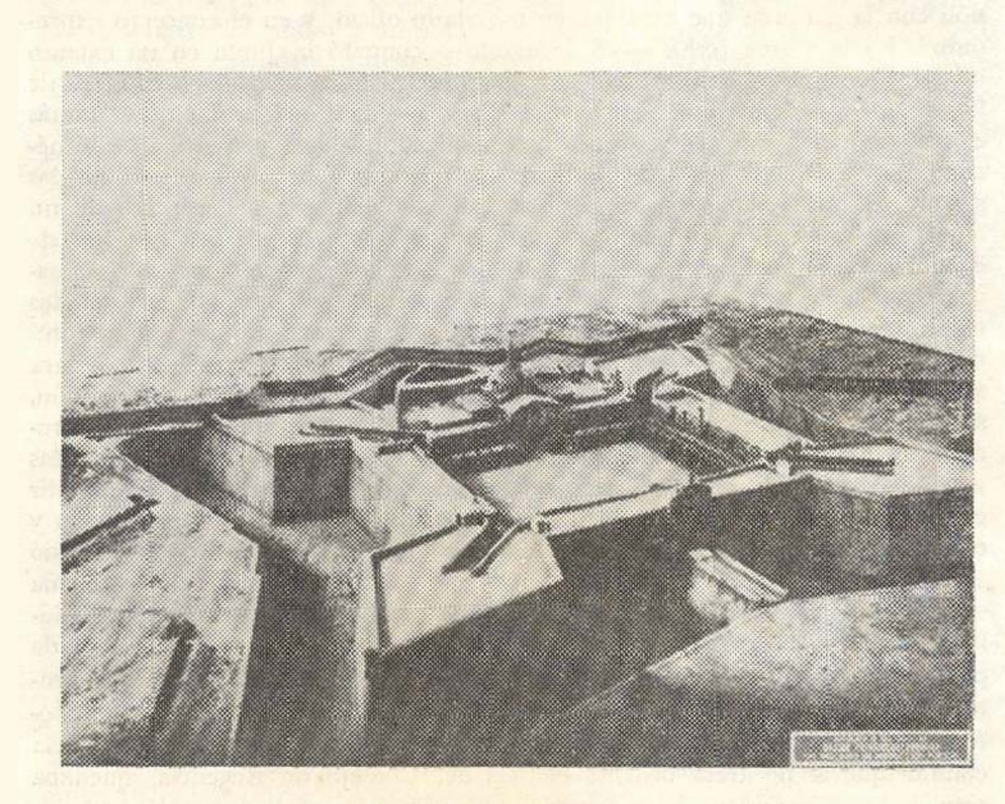
VI. — MISION DEL CAPITAN DE FRAGATA JOSE PRIMO DE RIVERA

El comandante militar de Montevideo, Joaquín de Soria, intentó, aunque esterilmente, de iniciar relaciones con las autoridades de Buenos Aires, usando para ello de una inocente argucia que fracasó en la práctica. Envió como emisario al capitán de fragata José Primo de Rivera, quien se presentó frente a Buenos Aires, a bordo del lugre *San Carlos,* el 1º de agosto. "El aparato con que se preparó —expresa la *Gazeta de Buenos-Ayres*— indicaba un enviado del Supremo Consejo de Regencia, que preocupado con las imposturas que se fraguan diariamente en Montevideo contra Buenos Aires, temía insultos, y procuraba asegurar el decoro de su comisión por una expresa garantía de este gobierno". Ante un pedido de tal naturaleza la Junta, por oficio del 12 de agosto, lo invitó a desembarcar, si poseía "credenciales del Supremo Consejo de Regencia, u órdenes directas del mismo para la comisión que afirma estarle encargada, cerca del Superior Gobierno". Al contestar al siguiente día —13 de agosto— aclaró Primo de Rivera que no traía "más credencial de las del gobierno de Montevideo, pues S.M. el Consejo Supremo de Regencia en nombre del Sr. D. Fernando VII no necesita dármelas para comunicar

---

28) *Orden del Día,* en *Gazeta de Buenos-Ayres,* jueves 16 de agosto de 1810, núm. 11, pp. 169-178 (edición facsímil ,pp. 291-300).

sus órdenes e instrucciones a sus vasallos. Estoy encargado, sí, verbalmente por S.M. de dar una idea exacta del estado en que se halla, así como el militar y el político de la península española al Gobierno Superior de estas Provincias, para lo que no necesito otra credencial, que el despacho de mi empleo, la posesión del mando que tengo y aún mi persona misma bien conocida de V.E.; y como hallo dividido dicho Gobierno, reasumiendo V. E. el de esa Capital, es que le pido el permiso para bajar a tierra a desempeñar mi comisión con la garantía que expliqué en mi citado oficio, y en el concepto expresado". En la misma fecha —13 de agosto— contestó la Junta en un extenso oficio, comentando el contenido del que fuera enviado por el capitán de fragata Primo de Rivera. Entre otras cosas, ese escrito aclaraba que "Jamás el Gobierno Soberano de España ha comunicado órdenes verbales a las Américas, y que nada habría más peligroso ni contrario a las leyes que admitirlas sin otra garantía que la palabra de un solo individuo. Los despachos de un oficial de marina, no tienen conexión alguna con el particular encargo de conducir verbalmente a países tan distantes, órdenes de una importancia trascendental a los derechos de la Soberanía: el empleo de Vmd. tiene limitadas todas sus relaciones al mando de su buque; y su persona (aunque muy apreciable) no forma en sus cualidades individuales un conducto legítimo para semejantes órdenes". Después de otras consideraciones en torno a su comisión, se le expresaba que si traía órdenes escritas del Consejo de Regencia o credencial del mismo en el que constare que estaba autorizado a comunicar a las autoridades instrucciones verbales, podía en ese caso desembarcar a cumplir con su comisión "pero en caso distinto debe dar por concluído el negocio y enteramente cortada toda nueva contestación". Primo de Rivera no se amilanó ante expresiones tan claras y precisas y el 14 de agosto, vestido de toda gala se presentó en el salón principal de la fortaleza de Buenos Aires, acompañado del sargento mayor de la plaza, Marcos Balcarce, donde fue recibido por el secretario de la Junta, doctor Mariano Moreno. La entrevista fue protocolizada por el escribano José Ramón Basalvilbaso. Consta en ella que Moreno manifestó que en el último oficio que se le había cursado, se le hacía constar que si no traía órdenes escritas del Consejo de Regencia, quedaba terminada su comisión, para agregar enseguida: "ha bajado usted a tierra, y presentado al gobierno, no manifiesta más órdenes que este pliego abierto y con actuaciones obradas en Montevideo. La Junta cree, que el Supremo Consejo de Regencia entregaría a Vd. cerrado el pliego, que ahora aparece abierto. = Sí señor, repuso don Primo; cerrado se me entregó. = Cree también la Junta, añadió el secretario, que el conductor de un pliego cerrado para el gobierno superior de una provincia no tiene facultad para abrirlo. = Es verdad repuso D. Primo, y nunca me habría atrevido a abrirlo, sino que = Muy señor mío, continuó el secretario, si su comisión de Vd. era entregar este pliego, queda recibido en la forma que se ha presentado; y aunque Vd.



LAMINA XXIV

MONTEVIDEO - LA CIUDADELA

Esta importante obra militar era una sólida fortaleza de tipo "Vauban", proyectada por el Ing. Diego Cardozo y construída entre los años 1742 y 1780. Sus gruesos muros de granito tenían seis metros de espesor por diez de altura. La plaza de armas central, era cuadrada y tenía algo menos de 80 metros de lado. En 1833 se le derribaron los bastiones angulares y el núcleo principal fue destinado a mercado público. En el año 1879 fue enteramente demolida para ensanchar la plaza Independencia. Hoy sólo queda de ella la portada principal, que ha sido trasladada de la Universidad del Trabajo a la Plaza Indepencia. La "maquette", conservada en el Museo Municipal y que se reproduce es obra del historiador y arqueólogo Alberto Gómez Ruano y se la considera un trabajo prolijo y exacto.

no está comprendido en la garantía condicional, que le ofreció la Junta, por consideración a su persona y a la moderación y generosidad del nuevo gobierno, esta Vd. expedito para reembarcarse ahora mismo. D. Primo sacó entonces un pliego cerrado rotulado para la Junta, y dijo: este pliego remite para la Excma. Junta el gobierno de Montevideo; y el secretario contestó: La Junta no admite pliegos, ni sostiene relaciones con un gobierno refractario, que ha roto escandalosamente los vínculos de dependencia a la capital, ultrajado la autoridad superior, a que por Ley constitucional del Estado debe reconocerse sujeto". Ante una respuesta tan terminante Primo de Rivera se guardó el pliego y después de expresar ofrecimientos de amable cortesía, se despidió del doctor Moreno para ir a embarcarse, después de fracasar en su ingenua intentona. Al comentar este hecho, la *Gazeta de Buenos-Ayres* refiere que el capitán de fragata José Primo de Rivera trató de entrar en conversación con el presidente de la Junta, don Cornelio de Saavedra, pero éste "se negó a toda contestación distinta a las atenciones que exige la urbanidad, entre personas de su rango". Por ese comentario sabemos que el pliego que presentó el marino era el duplicado del oficio dirigido por el marqués de las Hormazas al virrey de Buenos Aires, datada en la isla de León, el 8 de febrero, acompañado de un impreso relacionado con la instalación del Consejo de Regencia. Agrega la información: "El pliego venía abierto, y en su reverso traía una nota puesta por el escribano Cavia de orden verbal del gobernador de Montevideo en 6 de agosto" ([29]). Con el fantasma del Consejo de Regencia, que no reconocería jamás el gobierno de Buenos Aires por considerarlo ilegítimo en su origen, se trataba con argucias de doblegar un movimiento con fines decididos, puestos en marcha, cuyos gloriosos pendones no se abatirían jamás, frente a cualquier intento que se hiciera.

VII. — NAVIOS INGLESES EN EL RIO DE LA PLATA

Bloqueado el Río de la Plata por la armadilla española de Montevideo, urgía contrarrestar esa acción. La carencia de naves que pudieran combatir con las embarcaciones realistas fue uno de los problemas más serios que tuvo que afrontar la Revolución. Aunque sólo fuera por corto tiempo, contaron a su favor los realistas de Montevideo con la tolerancia del marino inglés Roberto Elliott, comandante de la *Porcupine,* que con su actitud contrariaba la política seguida por sus compatriotas. La Junta de Buenos Aires, deseosa de aclarar esa delicada situación, dirigió en 24 de agosto un extenso oficio al capitán Elliott, en donde le expresaba las satisfacciones que por su instalación había recibido del ministro inglés en Río de Janeiro, señalándole —a la vez—

29) *Gazeta de Buenos-Ayres,* jueves 16 de agosto de 1810, núm. 11, pp. 180-186 (edición facsímil, pp. 302-308).

la actitud seguida por Montevideo insubordinada contra la capital. Cuando esperaba del referido marino una posición concordante con las expresadas, advierte —le decía— que se identifica con los propósitos del gobierno de Montevideo que declaraba en estado de bloqueo al puerto de Buenos Aires. "La Junta estaba persuadida que un buque de guerra de S.M.B. no podía tener otro objeto en el Río de la Plata que proteger el comercio inglés en las nuevas relaciones a que ha franqueado esta capital en este concepto reclamó de V.S. verbalmente una oposición vigorosa a las medidas hostiles, que tomaba Montevideo contra el comercio de los ingleses en las provincias dependientes de Buenos Aires. La declaración de bloqueo es acto, que no puede emanar sino de un poder soberano: solamente una potencia reconocida puede declarar bloqueada una provincia que no depende de ella". Razonabla exposición que demuestra como el marino inglés contrariaba los beneficios otorgados a los comerciantes de su país, para operar en las provincias del Río de la Plata (30). El capitán Elliott contestó al oficio de la Junta, desde a bordo de su nave anclada en Buenos Aires, a 7 de septiembre. En su escrito, en el que decía que las razones expuestas no eran suficientes para hacerlo variar de opinión, proseguía diciendo que "A mi llegada a aquella ciudad me hallé incitado por el gobernador y el comandante de marina, a tomar una parte activa en el bloqueo de este pueblo, y en caso de no acomodarme a esto, a retirar mis fuerzas, y a permitir a la marina española que llevase a efecto el bloqueo, dejando al mismo tiempo abierto el puerto de Montevideo de un modo ventajoso al comercio británico". Después de otras reflexiones relacionadas con la actitud que había asumido, expresaba el comandante Elliott la resolución que había tomado con respecto a los navíos mercantes que arribasen al Río de la Plata, los que debían ir a descargar al puerto de Maldonado para ponerse a las órdenes del comandante británico que estuviese de estación o levantar anclas con otro destino, hasta la ulterior resolución que tomara el jefe de la armada de su nación de estación en la costa del Brasil "o hasta que las desavenencias entre las ciudades de Buenos Aires y Montevideo se hayan ajustado, con tal que ninguna de las dos ciudades causé una interrupción en mi neutralidad" (31).

Al siguiente día de fecharse el escrito del capitán Elliott —8 de septiembre— le contestó la Junta, diciendo en su oficio, después de glosar las disposiciones que aquel expidiera: "La positiva contradicción que se advierte entre esta conducta, y la que guarda el ministro de S.M.B. residente en el Brasil en sus oficios a la Junta, dejan a ésta indecisa, sin poder conciliar la sinceridad de aquellas ofertas con la legalidad del procedimiento que Vd. ha

30) *Gazeta de Buenos-Ayres,* Jueves 13 de setiembre de 1810, núm. 15, pp. 236-240 (edición facsimil, pp. 386-390).

31) *Gazeta de Buenos-Ayres,* jueves 20 de septiembre de 1810, núm. 16, pp. 253-255 (edición facsímil, pp. 415-417).

adoptado. La Junta no otorgar su consentimiento a una medida, cuyos resultados podrán ser algún día desagradables, pues siendo Vd. sólo el autor de la interrupción que el comercio inglés va a sufrir, Vd. solo responderá a su nación de los sucesivos embarazos, que serán indispensables para reponer íntegramente las relaciones mercantiles, que la Junta se había empeñado en cimentar bajo los principios más liberales" ([32]).

En la *Gazeta de Buenos-Ayres*, además de publicarse los oficios intercambiados entre la Junta y el capitán Elliott, se reprodujo un extenso comentario que se debe a la pluma de Mariano Moreno, en donde tras de exponer la impresión producida a los habitantes de Buenos Aires por la actitud asumida por el marino inglés, hacía suponer que éste "obraba en virtud de instrucciones secretas, que le hubiesen prefijado aquella conducta, y recelando que hubiese un empeño oculto en fomentar la división de estas provincias". Más adelante, señalaba que "la conducta del capitán Elliott es indisculpable; y en todo el mundo se oiría con escándalo que un oficial de S.M.B. rompa las poderosas relaciones que el comercio de su nación había entablado en el Río de la Plata, sin otro principio, que la intimación de un gobierno subalterno refractario del orden público, y que no puede alegar título alguno, que lo arme de representación legítima, para declarar un bloqueo: pero sería una temeridad derivar este procedimiento de otro origen, que del sistema personal que se propuso este oficial desde su arribo a estas regiones. Una adhesión anticipada a Montevideo, y la íntima unión con un comerciante inglés residente en aquel pueblo, (y a quien la Junta acaba de arrojar de su territorio) serán quizá el principio de unas resoluciones, que en la extremada imparcialidad, que afectan infieren un quebranto irreparable a el comercio de su nación". Había que desterrar —escribía Moreno— cualquier prevención contra los ingleses, dividiendo la conducta extraña de un oficial, de los sentimientos generosos manifestados en esa ocasión por los comerciantes ingleses. Posiblemente el capitán Elliott trataría después de disculparse "con ficciones iguales a las de Popham, cuando avisó a su corte, que lo habíamos atacado con cañones de a 24 sobre los templos. Los honrados comerciantes y aún algunos oficiales dependientes del mismo capitán Elliott, han execrado su conducta, han clamado contra él, y han dirigido enérgicas reclamaciones a su gobierno". Más adelante consideraba el doctor Moreno que era un deber del gobierno dirigirse al pueblo para que depusiera cualquier actitud contra los ingleses pero aplaudiendo el celo demostrado en esa ocasión ([33]).

La posición asumida por el capitán Elliott, llevó a la Junta de Buenos

32) *Ibid.*, p. 255 (edición facsímil, p. 417).

33) *Ibid.*, pp. 245-253 (edición facsímil, pp. 407-415). Con carta número 149 de José María Salazar a Gabriel Ciscar, Montevideo, 12 de septiembre de 1810, le remitía copia de los oficios cambiados con el jefe inglés sobre el bloqueo de Buenos Aires, *Archivo General de Indias, Sección IX, Estado, legajo* 79.

Aires a dirigir un oficio al ministro de Inglaterra en Río de Janeiro, lord Strangford, en 9 de septiembre, llamándole la atención sobre su extraña actitud y manifestando que dicho oficial había tomado un concitable interés por la conducta seguida por las autoridades de Montevideo, sacrificando con ese proceder el comercio de su nación. A la vez pedía que dicho marino fuera removido de su destino en el Río de la Plata ([34]).

Al contestar Lord Strangford a la Junta, le daba excusas sobre la actitud del capitán Elliott y le expresaba que ningún oficial de la marina inglesa había recibido órdenes de su almirante en jefe para "cooperar al bloqueo de la Capital" que las autoridades de Montevideo habían decretado y que de inmediato daba traslado a su Corte lo ocurrido para que se tomara la debida medida. Entre tanto había ordenado que el capitán Elliott fuese reemplazado ([35]). En su lugar fue enviado el capitán Roberto Ramsay, al mando de la escuna *Mistletoe*. Al entrar en contacto la Junta con este jefe, comunicó su satisfacción a lord Strangford por los procedimientos seguidos por el mismo, que desvirtuó la mala impresión dejada por su antecesor, alzando de inmediato el bloqueo y restituyendo a las embarcaciones inglesas la libertad de que se les había privado de arribar a Buenos Aires u otros puertos de su jurisdicción ([36]).

Al comentar el periódico oficial de la Revolución el resultado del entredicho, manifestaba: "La llegada de la escuna *Mistletoe* de S.M.B. ha puesto término a la expectación con que esperaba el resultado de la diferencia del capitán Elliott al bloqueo de este puerto". Con ello —expresaba— se habían desvanecido las aprensiones de quienes creían qu era ejecutor dicho capitán de órdenes secretas. Carecía de toda clase de atribuciones para tratar de cuestiones políticas y con su actitud había comprometido y humillado a su pabellón y la interrupción, gravosa por cierto, del comercio de sus compatriotas ([37]).

El arribo a Montevideo del almirante inglés Juan De Courcy fue calurosamente celebrado por el gobierno de Buenos Aires, que designó para que fuera a saludarlo al coronel Florencio Terrada, que embarcó en la escuma *Mistletoe*, intercambiándose entre ambos personajes cordiales salutaciones. Por

---

34) ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Correspondencia de lord Strangford y de la estación naval británica en el Río de la Plata con el gobierno de Buenos Aires*, 1810-1822, Buenos Aires, 1941, pp. 34-38. Con anterioridad, en 26 de agosto, la Junta había expresado a lord Strangford la actitud asumida por elcapitán Elliott. *Ibid.*, pp. 38-41.

35) Oficio de lord Strangford a la Junta de Buenos Aires, 1° de octubre de 1810, *Ibid.* pp. 41-42; y en *Gazeta Extraordinaria de Buenos-Ayres*, lunes, 15 de octubre de 1810, páginas 10-11 (edición facsímil, pp. 506-507).

36) Respuesta de la Junta. Borrador, sin fecha, en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Correspondencia de lord Strangford*, p. 43.

37) *Gazeta Extraordinaria de Buenos-Ayres*, lunes 15 de octubre de 1810, p. 9 (edición facsímil, p. 505).

razones de enfermedad o por conveniencias políticas, no pudo el almirante trasladarse a Buenos Aires, en donde se le había preparado alojamiento en el Fuerte. Al delegado del gobierno de dicha ciudad, se le hicieron todos "los honores debidos a su investidura que resultaron los primeros rendidos —escribió Héctor Raúl Ratto— a un miembro del gobierno de Buenos Aires" ([38]).

La información suministrada por la *Gazeta de Buenos-Ayres* fue refutada por su colega de Montevideo, iniciando ésta su comentario con las siguientes palabras: "Nada prueba tanto el estado de desesperación de la Junta de Buenos Aires al ver malogrados los proyectos de su pretendida independencia, como las groseras imposturas que contiene su gazeta extraordinaria del martes trece del corriente". A continuación relataba la entrevista que el gobernador de la plaza, a quien acompañaba el comandante de marina, tuviera con el almirante De Courcy á bordo del navío *Foudroyant*. "El contraalmirante con la mayor moderación confesó la justicia de las solicitudes de nuestro gobernador, la necesidad de restablecer el orden, y el carácter de infidencia de la conducta de la Junta de Buenos Aires, pero no pudiendo hacer la menor hostilidad, ni suspender la protección del comercio de su nación en estos puntos sin expresas órdenes de su gobierno, esperaba éstas por momentos para sostener enérgicamente la causa de la nación española". Negaba enfáticamente que el coronel Florencio Terrada hubiera sido recibido con los honores señalados en la *Gazeta de Buenos-Ayres* y en cuanto a la conducta del capitán Roberto Ramsay, elogiada en el referido periódico, no la consideraba digna de ser impugnada, llenando la redacción del escrito con palabras que no condecían con la actitud asumida por los ingleses ([39]).

Cuando el capitán Ramsay fue enviado a otro destino, el Cabildo de Buenos Airés le remitió un oficio, en el que dejaba constancia con expresiones de gratitud, de su actuación en el Río de la Plata. "La perfecta neutralidad —decía la corporación— que V. ha observado en punto a las diferencias políticas con el pueblo de Montevideo, es el crisol que purificará y hará brillar en todo tiempo el pulso, y prudencia que le son característicos. V. ha sabido hacer conciliables aquellos justos respetos con la más amistosa armonía, y decorosa correspondencia". Al responder el marino a ese escrito, agradeció al Cabildo los términos en que se hallaba redactado, pero significaba que para él era mucho más importante "la hospitalidad decidida y particu-

38) *Gazeta Extraordinaria de Buenos-Ayres*, martes 13 de noviembre de 1810, pp. 10-12 (edición facsímil, pp. 608-610); y HECTOR R. RATTO, *Historia de Brown, prólogo de* ABEL CHANETON, Buenos Aires, Biblioteca de la Sociedad de Historia Argentina, 1939, t. I, páginas 16-21.

39) *Gazeta Extraordinaria de Montevideo*, jueves 22 de noviembre de 1810, núm. 1, pp. 6-8 (edición facsímil, pp. 76-78).

lar, la atención y bondad franqueada a los negociantes británicos residentes bajo la protección de las leyes de este país" [40].

Al siguiente mes, el entonces comandante de las fuerzas británicas, Roberto Elliott, hallándose a bordo del *Porcupine*, dirigió, en 12 de febrero de 1811, a los comerciantes británicos residentes en Buenos Aires una carta en la que les comunicaba que el virrey Elío le había informado su intención de bloquear rigurosamente la ciudad y costa de Buenos Aires y que le había pedido que todos los navíos de comercio de bandera inglesa se retirasen a los puertos de Montevideo o Maldonado. Agregaba que como no había accedido a esa pretensión, le había manifestado que estaba resuelto "a servirse de las autoridades que las Leyes y el Rey le han confiado". En vista de lo cual les prevenía que tomasen las medidas convenientes a sus propios intereses, guardando la más estricta neutralidad, asegurándoles que contarían con todo el auxilio que estaba en su poder.

Ante las amenazas últimas de Elío, cedió Elliott, comunicando en 2 de marzo a los comerciantes de su nación residentes en Buenos Aires que asumiría la más rigurosa neutralidad. Ante esta actitud, que favorecía los fines de Elío, por oficio del 6 de marzo la Junta se dirigió al almirante De Courcy, recordándole su queja anterior contra aquel marino y señalando su reincidencia en esa nueva emergencia, acatando el bloqueo que quería imponerse a los navíos ingleses, aunque aclaraba "no ha reconocido esta vez el nuevo bloqueo en todo el rigor de principios que caracteriza este género de hostilidad". La queja del gobierno de Buenos Aires alarmó a lord Strangford, pero otros problemas que se plantearon entonces derivaron hacia otros asuntos la atención, en momentos en que se hallaba en plena insurrección la Banda Oriental [41].

---

40) *Oficio del Excmo. Cabildo al Sr. Comandante Británico*, Buenos Aires, 10 de enero de 1811; y *Contestación*, a bordo de la goleta *Mistletoe*, 12 de enero de 1811, en *Gazeta de Buenos-Ayres*, jueves 7 de febrero de 1811, núm. 35, pp. 545-547 (edición facsímil, pp. 97-99). El bloqueo de Buenos Aires tuvo su derivación en Río de Janeiro, donde el ministro español, marqués de Casa Irujo, pidió la colaboración de su colega inglés, lord Strangford e incluso del gobierno portugués. Tal actitud indignó al representante de Inglaterra, que lo impidió con energía estando dispuesto a usar de la fuerza. Cfr.: J. M. RUBIO, *La Infanta Carlota Joaquina y la política de España en América* (1808-1812) Madrid, 1920, pp. 117-124.

41) *Gazeta de Buenos-Ayres*, jueves 21 de febrero de 1811, núm. 37, p. 569 (edición facsímil, p. 141). Véase JOHN STREET, *La influencia británica en la independencia de las Provincias del Río de la Plata, con especial referencia al período comprendido entre* 1806 y 1816, en *Revista Histórica*, publicación del Museo Histórico Nacional, Montevideo, 1954, tomo XXII, pp. 17-41. Oficio de la Junta al almirante Juan De Courcy, Buenos Aires, 6 de marzo de 1811 (ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Correspondencia de Lord Strangford*, pp. 308-312). Las instrucciones dadas por Elío al comandante del bloqueo, Montevideo, 4 de marzo de 1811, y las que expidió Salazar completándolas, Montevideo, 7 de marzo de 1811, en RUBIO, *La Infanta Carlota Joaquina*, pp. 253-255.

VIII. — ARRIBO DE GASPAR DE VIGODET

El 7 de octubre de 1810 arribaba a Montevideo, procedente de Cádiz, la corbeta española de guerra *El Diamante*, llevando entre sus pasajeros al mariscal de campo Gaspar de Vigodet, que por título expedido el 5 de agosto, había sido designado gobernador militar y político de dicha plaza.

El Cabildo de la muy fiel y reconquistadora ciudad de San Felipe y Santiago de Montevideo recibió en sesión del 9 de octubre al nuevo mandatario, que hizo constar haber prestado juramento de práctica ante el capitán general de Cádiz al día siguiente de habérsele expedido el título ([42]). Mientras iba de viaje Vigodet hacia su destino, con fecha 31 de ese propio mes, o sea veintiún días más tarde, era designado virrey del Río de la Plata, Francisco Javier de Elío, que por razón de las circunstancias, debía fijar su sede también en Montevideo, que convirtió en la capital de su mando.

La presencia en Montevideo de Salazar, Vigodet y Elío, que no coincidirían en la forma de plantear sus problemas, los llevaría a discrepar entre sí, favoreciendo con sus actitudes la marcha de la revolución.

IX. — "EL IMPORTANTE DON DE UNA IMPRENTA"

Rotas las relaciones de subordinación del gobierno de Montevideo con la Junta de Buenos Aires, la propaganda de los nuevos principios a través de su órgano, la *Gazeta de Buenos-Ayres,* se expandirían por la campaña uruguaya. La lectura y el comentario a los escritos se difundirían a través de las villas, pueblos y parroquias. Para contrarrestar la acción de Buenos Aires, las autoridades de Montevideo proyectaron obtener una máquina impresora para publicar toda suerte de impresos que fueran contrarios a los que se editaban en la Capital.

En el mismo mes en que apareció la *Gazeta de Buenos-Ayres*, en carta que José María Salazar dirigió a su superior, Gabriel de Císcar, y que lleva fecha 22 de junio de 1810, le manifestaba que entre las cosas más necesarias para Montevideo en esas circuntancias, estaba precisamente una máquina impresora, porque, arguía, la que existía en Buenos Aires sólo estampaba aquellos papeles españoles o extranjeros que convenían a sus fines y que él consideraba contrarios a la buena causa. Estimaba la influencia que podía ejercer ese modo de pensar en las provincias interiores del Río de la Plata, dando a conocer todo lo relacionado con la Regencia y cuanto se habría

---

42) *Revista del Archivo General Administrativo,* t. noveno, pp. 446-447. Con carta número 170 comunicaba José María Salazar al Secretario de Estado, Montevideo, 15 de octubre de 1810, la llegada del gobernador Gaspar de Vigodet. *Archivo General de Indias, Sevilla, Sección IX, Estado, legajo 79.*

obrado en Montevideo, evitando de ese modo que en otros lugares fuera reconocida la Junta de Buenos Aires [43].

Tal aspiración fue satisfecha, no por cierto por las autoridades españolas, sino por la infanta Carlota Joaquina —cuyos sueños de coronarse en el Plata se acrecentaban cada vez más. El Cabildo de Montevideo, en sesión que celebró en 24 de septiembre de 1810, hizo constar haber llegado a Montevideo la imprenta enviada por la hermana de Fernando VII, con el propósito "de fijar la verdadera opinión de los pueblos de este continente", dando a conocer también las noticias que se recibieran de España con su verdadero "estado político que había tratado de desfigurar la Junta revolucionaria de Buenos Aires, para prevenir los ánimos a la ejecución de sus proyectos de independencia". Quiere decir que quienes actuaban en Montevideo en defensa de los derechos del rey Fernando, no tenían la menor duda sobre los fines de la Junta Gubernativa de Buenos Aires, al hacerlos constar con tanta claridad en el acta de la sesión a la que nos venimos refiriendo. En esa misma oportunidad se mandó que se pusiese la máquina de imprimir en condiciones de funcionar, con el fin de estampar un periódico semanal de precio moderado, para proporcionar su lectura a toda clase de personas [44].

En cuanto el infatigable comandante de marina, José María Salazar, tomó conocimiento de la llegada de la máquina impresora, dió noticia de ello a las autoridades peninsulares, en una carta en a la que expresaba que el día 24 de septiembre en un bergantín procedente de Río de Janeiro se había recibido "el importante don de una imprenta" [45].

Cortadas oficialmente las relaciones con las autoridades patriotas de Buenos Aires, eso no impedía la circulación de noticias de toda índole entre los habitantes de una y otra bandas del Plata.

La revolución marchaba en pos de sus principios y sus ejércitos seguían los caminos del Alto Perú y del Paraguay para difundirlos entre los nativos, principios ellos de los que también participarían muchos peninsulares, que no eran ajenos al sentido progresista de la revolución.

"La Carlota", como se denominó a la imprenta que iba a funcionar en el baluarte contrarrevolucionario de Montevideo —donde por el poder de

---

43) *Carta de José M. Salazar a Gabriel de Ciscar*. Montevideo, 22 de junio de 1810. Original triplicado en *Archivo General de Indias, Sevilla*, reproducido en José Torre Revello, *Contribución a la historia y bibliografía de la imprenta en Montevideo*. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas, número XXXI, 1926, pp. 6-7.

44) *Revista del Archivo General Administrativo*, tomo noveno, pp. 444-445. Véase la documentación que sobre el asunto reproduce Dardo Estrada, *Historia y bibliografía de la imprenta en Montevideo*, Montevideo, 1912, pp. 9-10. Cfr.: Capítulo VIII, *Proyecto de Coronación*, en la obra de J. M. Rubio, *La Infanta Carlota Joaquina* pp. 52-63.

45) *Carta número 156 de José María Salazar al Ministerio de Estado y Marina*, Montevideo, 25 de septiembre de 1810. Original triplicado en *Archivo General de Indias, Sevilla*, reproducido en Torre Revello, *Contribución a la historia y bibliografía de la imprenta en Montevideo*, cit., pp. 7-8.

la fuerza se mantenía la cohesión de sus habitantes, aunque no de sus principios— pronto lanzaría su hoja de combate parangonando en su título al periódico de Mariano Moreno. Con la denominación de *Gazeta de Montevideo,* lanzó su *Prospecto* el 8 de octubre, en el que definía su posición en la emergencia: "La energía —expresaba en nombre de la ciudad— con que sostiene la causa de los derechos sagrados de su legítimo soberano el señor Don Fernando VII, y el carácter de su dignidad desde la época desgraciada de las conmociones populares de Buenos-Ayres, le ha adquirido el aprecio de la Corte del Brasil". A continuación señalaba la procedencia de la máquina impresora, en los siguientes términos: "La serenísima señora nuestra Infanta D. Carlota Joaquina interesada en la conservación de los dominios de su augusto hermano, y en las glorias de este Pueblo, ha tenido la generosidad de proporcionarnos una Imprenta, para que haga pública su conducta fiel y generosa". Seguidamente anunciaba su aparición los días jueves de cada semana— el mismo día en que lo hacía su homónima de Buenos Aires. En sus planas recogería "las noticias de España y del Reino, reales órdenes, edictos, proclamas, algunos discursos políticos y cuanto pueda interear a los verdaderos patriotas". Más adelante se anunciaba que se insertarían todos los papeles "que se dirijan al director de la Imprenta D. Nicolás de Herrera". Tales fines, argüía, eran los móviles que guiaban al gobierno a editar el periódico, reuniendo cuanto pudiera interesar hasta conseguir el restablecimiento de la tranquilidad en toda la jurisdicción virreinal ([46]).

En el primer número de la *Gazeta de Montevideo,* que apareció el 13 de octubre se reprodujo la carta que la infanta Carlota dirigió a las autoridades de Montevideo, comunicándoles el envío de la imprenta y a continuación la respuesta del Cabildo, avisando su recibo. En este documento decían los ediles que con la máquina impresora cimentarían "la opinión pública sobre sus verdaderas bases descubriendo las maquinaciones artificiosas con que la Junta de Buenos Aires pretende alucinar los pueblos para apagar el fuego santo del patriotismo y desviarlos de la carrera de sus deberes" ([47]). Palabras vacías, sin influjo alguno en espíritus avezados en la lectura de doctrinas y por igual sin influencia entre las masas iletradas que amaban la libertad como un don natural.

La *Gazeta de Montevideo* en su tercer número, iniciaba la inserción de las *Observaciones en respuesta a las publicadas en la Gazeta de Buenos-Ayres sobre la Proclama del Excelentísimo señor Marqués de Casa Yrujo,* que se había publicado en el periódico de la ciudad vecina, a partir del 19 de

46) *Gazeta de Montevideo,* volumen primero, 1810, octubre-diciembre, en *Biblioteca de Libros Raros Americanos,* UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS, *Instituto de Investigaciones Históricas,* Montevideo, 1948, (edición facsímil), pp. 3-4.

47) *Gazeta de Montevideo,* jueves 13 de octubre de 1810, pp. [1-2], (edición facsímil, páginas 7-8).

julio [48]. En el número de esa fecha, la *Gazeta de Buenos-Ayres* publicaba el comentario a la proclama impresa por el marqués de Casa Irujo, ministro español en Río de Janeiro, y dirigida a los habitantes españoles de la América Meridional, tendiente a restituir en el mando de las Provincias del Río de la Plata al virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros. Era autor del comentario el doctor Mariano Moreno y en él replicaba con energía el contenido de la referida proclama [49].

Ocurre en la *Gazeta de Montevideo* la novedad de cambiar de editor al iniciarse el mes de noviembre. Nicolás de Herrera es sustituído por Mateo de la Portilla y Quadra, abogado de los reales consejos y de la Audiencia de Lima [50]. No por eso mejoró el contenido del periódico, destinado a defender una posición difícil en un mundo conmovido por tantos acontecimientos. El Cabildo montevideano se hizo eco de la renuncia de Nicolás de Herrera por ser de su pertenencia la imprenta y a su cargo el sostenimiento del periódico. En el acuerdo del 26 de noviembre, se hizo constar que por enfermedad se veía obligado a retirarse el editor de la *Gazeta de Montevideo,* y que en su lugar se había designado al doctor Mateo de la Portilla, "sujeto de conocido talento y patriotismo", quien propuso a la corporación continuar en la tarea de editar el periódico, con el sueldo de mil quinientos pesos fuertes al año, que los ediles rebajaron a cien pesos mensuales "en consideración a que la expresada comisión de la edición de la *Gazeta* consulta el beneficio de la patria y la mejor seguridad de ellas en las circunstancias presentes en que la Junta de Buenos Aires procura por todos los medios que le dicta su ambición y perversas miras de independencia" [51].

Definida la posición de ambos periódicos, trataba cada uno de neutralizar la acción que pudiera desplegar la hoja rival, pero las nuevas ideas habían circulado suficientemente como para ser acalladas por una voz, repetida sin cesar y ya sin eco en el corazón americano.

X. — FRANCISCO JAVIER DE ELIO

En el acuerdo del Cabildo montevideano, celebrado el 19 de enero de 1811, se registró que en la víspera, el alcalde de primer voto, Joaquín de

48) *Gazeta de Montevideo,* jueves 25 de octubre de 1810, núm. 3, pp. 19-23 (edición fasímil, pp. 25-29); martes 30 de octubre de 1810, núm. 4, pp. 28-31 (edición facsímil, páginas 34-37). A partir del número 4, la *Gazeta de Montevideo* comenzó a publicarse los días martes.

49) *Reflexiones sobre una Proclama publicada en la Corte del Brasil* en *Gazeta de Buenos-Ayres,* jueves 19 de julio de 1810, núm. 7, pp. 101-108 (edición facsímil, pp. 183-190); jueves 26 de julio de 1810, núm. 8 pp. 121-126 (edición facsímil, pp. 217-222); jueves 2 de agosto de 1810, núm. 9, pp. 141-145 (edición facsímil, pp. 237-241).

50) *Gazeta de Montevideo,* 6 de noviembre de 1810, núm. 5, p. 40 (edición facsímil, página 46).

51) *Revista del Archivo Administrativo,* tomo noveno, pp. 451-455.

Chopitea, había recibido un oficio del gobernador Vigodet en el que le comunicaba que se hallaba en la ciudad del virrey, gobernador y capitán general de las provincias del Río de la Plata, Francisco Javier Elío, designado por real orden del 31 de agosto de 1810. Hallándose —dice el acta— incomunicada la ciudad de Montevideo con la capital Buenos Aires, se resolvió recibirle en la sala capitular para que prestase juramento, lo que así se hizo, de acuerdo con el ceremonial que detalla el acuerdo recordado. ([52]).

En esas circunstancias, las autoridades de Montevideo carecían de toda clase de informaciones sobre lo que ocurría en Buenos Aires, como lo manifestó el comandante José María Salazar en una información dirigida al secretario de Estado, en la que asentaba que las escasas noticias que se recibían, eran por intermedio de los ingleses, quienes, agregaba, eran decididos partidarios de los revolucionarios, los cuales marchaban, como lo repitiera tantas veces, hacia la total independencia ([53]).

La Banda Oriental, a la llegada de Elío, se encontraba "unificada por fuerza de las circunstancias, política, administrativa y militarmente bajo la autoridad del gobernador Vigodet, —como escribe Pivel Devoto— convertida de hecho en una Capitanía o Intendencia, con una Junta de Real Hacienda", siendo, "además la sede del Virreinato bien que reducido éste en la efectividad de las cosas, sólo a su propio territorio" ([54]).

Días antes de ser recibido Elío por el Cabildo de Montevideo, había iniciado gestiones para que se reconociese en el cargo de virrey por las autoridades de Buenos Aires.

Hallándose de paso en Montevideo el oidor de la Audiencia de Chile, José Acevedo y Salazar, fue comisionado por Elío para trasladarse a Buenos Aires debido —manifestaba en un escrito— al estado crítico y la incertidumbre del gobierno que allí funcionaba y si estaba dispuesta la Junta a reconocer a las Cortes Generales y a la Regencia, como así también a Elío en su carácter de virrey y entregar a la vez, los oficios suscriptos por dichas autoridades peninsulares ([55]).

El comisionado, prontamente, se trasladó a Buenos Aires y desde a bordo del lugre *San Carlos,* dirigió un oficio a la Junta, comunicándole que era portador de unos pliegos del nuevo virrey Francisco Javier de Elío y al mismo tiempo manifestaba el deseo de conversar sobre la forma de restituir la tranquilidad a las provincias. La Junta de Gobierno contestó al remitente que

52) *Revista del Archivo Administrativo,* tomo noveno, pp. 475-477. Francisco Javier Elío había arribado a Montevideo el 12 de enero de 1811 a bordo de la fragata de guerra española *Ifigenia.*

53) Carta del comandante José María Salazar al secretario de Estado, Montevideo, 18 de enero de 1811. *Archivo General de Indias, Sevilla, Audiencia de Buenos Aires, legajo* 156.

54) Juan E. Pivel Devoto, *Prólogo* en Comisión Nacional Archivo Artigas, *Archivo Artigas,* t. III, p. CXXXIV.

55) Comisión Nacional Archivo Artigas, *Archivo Artigas,* tomo IV, pp. 242-243.

para determinar sobre las discusiones a entablar necesitaba conocer previamente los pliegos de que era portador. De acuerdo con esta sugerencia, el oidor Acevedo y Salazar entregó los que llevaba al sargento mayor de la plaza de Buenos Aires, Ramón Balcarce ([56]).

Los pliegos llevados por el comisionado consistían en los siguientes documentos: Real orden, firmada por Eusebio Bardaji y Azara, fechada en Cádiz, a 31 de agosto de 1810, dirigida a la Audiencia de Buenos Aires, mandándole a dicho tribunal pusiera en posesión del mando al mariscal de campo Francisco Javier de Elío, designado virrey y capitán general de las provincias del Río de la Plata y presidente de la Real Audiencia de Buenos Aires. Sendos oficios fechados en Montevideo el 15 de enero, iban dirigidos al "Congreso o Junta Provisional de Buenos Aires"; a la Audiencia y al Cabildo de la misma ciudad.

A la Junta le manifestaba Elío después de anunciar su arribo, que hallándose enterado de que en breve se reuniría en Buenos Aires un congreso de diputados de las ciudades del virreinato, le había parecido conveniente dirigirse a él y escribirle con toda franqueza, para hablarle sobre las circunstancias del momento y tratar juntamente de apagar la discordia existente, que por desgracia se manifestaba en dichos países. Después de exponer extensas consideraciones sobre el estado de España y de las intenciones que llevaron a la constitución de la Junta, manifestaba que se habían reunido las Cortes Generales, a la que todos los verdaderos españoles consideraban como a sus legítimos representantes, esperando que Buenos Aires expresaría su reconocimiento a las mismas, designado sus diputados. La Junta respondió al escrito de Elío el día 21, exponiéndole las justas razones que la llevaban a no aceptar sus ofrecimientos, que dejaban librados al futuro congreso convocado, el que fijaría las dudas y opiniones, estableciendo la unidad a que todos aspiraban. El 22 de enero contestaba la Audiencia a Elío, expresándole que después de haber dado vista a su fiscal del oficio que le remitiera, contestaba de acuerdo con su dictamen "que por justas disposiciones del actual gobierno de esta capital se ha diferido la resolución de la duda, sobre si debe o no reconocerse en estas provincias el Consejo de Regencia", resolución que quedaba supeditada al próximo congreso que se había convocado. Seguidamente. agregaba que en las provincias del Río de la Plata no estaba legitimada la autoridad de la cual emanaba la designación que le confería el mando superior, por lo que el tribunal desistía de complacerlo en el pedido que le formulara. A su vez el Cabildo, en 22 de enero, manifestaba a Elío, expresiones idénticas en cuanto a la negativa de admitirlo en el ejercicio que pretendía del gobierno de las provincias y de

56) Oficio de Francisco Javier de Elío a José Acevedo y Salazar, Montevideo, 15 de enero de 1811; oficio de José Acevedo y Salazar a la Junta de Gobierno de Buenos Aires, lugre *San Carlos*, 20 de enero de 1811; respuesta de la junta, 20 de enero de 1811; oficio de Acevedo a la Junta, 21 de enero de 1811. Comisión Nacional Archivo Artigas, *Archivo Artigas*, t .IV, pp. 242-245.

hallarse dispuesta la corporación al uso de las armas contra quien osara perturbarlas ([57]).

Mientras seguían su curso los escritos mencionados, la Junta extendió otra nota en 21 de enero en la que reiteraba los principios expuestos en el oficio dirigido a Elío. El oidor Acevedo y Salazar, de regreso a Montevideo, dirigió en 5 de febrero un nuevo oficio a la Junta, preguntándole ingenuamente si se había reunido el Congreso que debía resolver sobre los puntos de su comisión y si estimaba conveniente que se trasladase a Buenos Aires para entablar con aquel cuerpo la correspondencia relativa a los asuntos planteados. La Junta, por intermedio de su secretario Hipólito Vieytes, contestó al remitente de la nota dos días después, lo que sigue: que había extrañado "el que V. sin carácter público que lo autorice a entrar en contestación con ella, le haya dirigido el oficio de 5 del corriente; y me ha ordenado prevenir a V. que en lo sucesivo se abstenga de igual insulto" ([58]).

Con motivo de esta burda tentativa de Elío, en las planas de la *Gazeta de Buenos-Ayres* se publicaron varios escritos que vamos a comentar. En un *Manifiesto* que se atribuye al deán Gregorio Funes, se decía lo siguiente: "Un soldado cuya divisa es la osadía, después de haber profanado con sus insultos la dignidad de este pueblo, y haber merecido en justa recompensa verse arrojado de su seno, tiene el descaro de presentarse a sus puertas, y a título de alto poder exigir nuestras sumisiones y respetos. Visto es que hablamos de D. Francisco Javier Elío, hecho virrey de estas provincias por la Regencia de España". Después de juzgar su acción en ambas márgenes del Plata, desde las invasiones inglesas, le señalaba el error cometido por el gobierno de España al designarlo para el cargo de virrey, con el propósito de que levantase en la capital "horcas en señal de su misericordia". Concluía el escrito con una exhortación para escarmentar a quien pertendiera profanar la inmunidad de los hogares patriotas.

En el mismo número del periódico porteño se publicó una proclama de la Junta en la que daba cuenta al pueblo del nombramiento que había hecho la Regencia a favor de Elío, quien "siguiendo los ímpetus de su fogosidad indiscreta creemos que tendrá el atrevimiento de intentar atacarnos; él no pudo aceptar este destino sino es con el ánimo resuelto de tomar posesión a viva fuerza, para vengar como virrey la justa repulsa que sufrió como subinspector. Aunque inepto para llevar al fin cualquier empresa, es un temerario para arrostrarla: acordaos que a la llegada del virrey Cisneros decía, que con mil hombres puestos en el bajo de los Olivos tenía bastante para arrasar esta gran capital, que acababa de imponer, y desbaratar un ejército de 12.000 hombres dirigidos por excelentes oficiales".

---

57) *Gazeta de Buenos-Ayres*, jueves 24 de enero de 1811, núm. 33, pp. 514-523 (edición facsímil, pp. 62-71).

58) Comisión Nacional Archivo Artigas, *Archivo Artigas*, t. IV, pp. 245-247, y Suplemento a la *Gazeta de Buenos-Ayres*, jueves 7 de febrero de 1811, pp. [1-3] (edición facsímil, pp. 101-103).

Siguió a la anterior proclama otra del Cabildo de Buenos Aires, dirigida a las tropas y al vecindario, informándoles de los propósitos de Elío, elección impolítica, decía, del desorganizador gobierno que imperaba en España, que "en los momentos precisos en que proclama la igualdad de derechos de los pueblos del nuevo mundo con la metrópoli, envía a quien los gobierne bajo el mismo sistema, y con la propia arbitrariedad que hemos llorado tantas veces", agregando después de otras consideraciones que "solamente un enemigo decidido contra la felicidad de este precioso hemisferio pudiera suscribir la venida de don Francisco Javier Elío, aunque fuese sin la investidura y alta representación que parece habérsele confiado". A continuación señalaba que los fundamentos que habían decidido al pueblo de Buenos Aires a no reconocer la autoridad al Consejo de Regencia, existían más poderosos que antes con respecto a la legitimidad de su erección ([59]).

La *Gazeta de Buenos-Ayres,* incansable en su lucha contra Elío, publicó un extenso comentario poniendo de relieve la indignación que había producido en las provincias del Río de la Plata y en su gobierno el nombramiento, hecho que consideraba un insulto. Con ese nombramiento la Regencia había caído en la mayor desestimación del pueblo, tratando de engañarlo al invitarlo a enviar diputados a las Cortes, con un fingido lenguaje que hablaba de libertad y queriendo sorprender sus derechos primordiales, para remacharle nueva barra de grillos con que se trataba de sujetar a los americanos. Combatía el procedimiento señalado para designar los delegados que las debían integrar y recalcaba el abusivo poder que se atribuía la Regencia para gobernar a las provincias de América; sus individuos "se hallaban desnudos —anotaba— de investidura necesaria para incitar a la elección y reunión de los diputados: esta es otra condición importante para la legitimidad del congreso general, como propio de los pueblos el verificarla" ([60]).

Recordaremos en este lugar una de las actitudes del virrey Elío al asumir el mando en Montevideo y ponerse en comunicación con la infanta Carlota Joaquina y con lord Strangford. Al tomar conocimiento de esa correspondencia, el marqués de Casa Irujo le "escribió una carta reservada a Elío en la que hacía saber que el virrey de Buenos Aires no debía tener correspondencia con la corte y el gobierno de Río de Janeiro y que, sin embargo, él la sostenía con doña Carlota y con Lord Strangford; lo cual, sobre no estar permitido, es muy perjudicial el tenerla sobre todo con el último, porque así podía justificar éste la que había tenido con los revolucionarios de Buenos Aires. Para fundamentar

---

59) ***Gazeta de Buenos-Ayres,*** **jueves 7 de febrero de 1811, núm. 35, pp. 537-545 (edición facsímil, pp. 89-97).**

60) ***Gazeta de Buenos-Ayres,*** **jueves 28 de febrero de 1811, núm. 38, pp. 573-578 (edición facsímil, pp. 157-162);** ***ibid.,*** **jueves 7 de marzo de 1811, núm. 39, pp. 585-594 (edición facsímil, pp. 181-190). Véase el** ***Comentario*** **en** ***Gazeta de Montevideo,*** **martes 19 de marzo de 1811, núm. 12, pp. 111-112.**

más esto, dice que el anterior virrey Hidalgo de Cisneros se había atenido a la prohibición de mantener correspondencia con nadie, por lo que ni siquiera había contestado a una carta que le dirigió la Infanta". No satisfizo como es lógico a Elío esas indicaciones del ministro de su país y en forma altiva envió su respuesta, señalando que sabía cuales eran sus deberes, para caer en una falta de tal naturaleza y que si había obrado en la forma que lo hiciera se debía al considerar que era conveniente para resolver los asuntos de Montevideo. Agregó, a continuación, que para corresponderle con el consejo que le había transmitido, le daba el siguiente: "que a nada bueno conduce a un Ministro el hacerse tantos enemigos como personas tiene que tratar oficialmente, lo que es una conducta toda contraria a las reglas de buena y fina diplomacia". El autor que nos informa sobre este incidente, señala que en América, entre las principales autoridades peninsulares, no reinaba la cordialidad necesaria para que las gestiones que ellas realizaban alcanzaran el éxito esperado ([61]).

Por un bando que se fechó en Montevideo, a 12 de febrero de 1811, hacía saber Elío " a todos los vasallos de Fernando VII" que habiendo usado de cuantos medios aconsejaba la prudencia para hacer entrar en sus obligaciones a los miembros que integraban la Junta de Buenos Aires, habían sido todos ellos eludidos, haciendo la guerra y atacando a cuantos no han adherido a sus ideas "al extremo de insultar al Consejo de Regencia, que en nombre de nuestro amado Fernando VII manda la España y las Indias, y está reconocido por todas las potencias de Europa". Tras otras expresiones ofensivas contra la Junta de Buenos Aires, declaraba: "Que los individuos que la componen y todos los que lleven armas, u otros útiles de guerra para sostenerla y atacar las que obran bajo la verdadera divisa del estandarte del Rey de España, sean tenidos por traidores y rebeldes a su Rey y a la Patria, y como tales tratados y juzgados". La *Gazeta de Buenos-Ayres*, al dar a conocer el bando, comentó su contenido, recordando que había puesto a la vista de los pueblos las reclamaciones que había formulado en 15 de enero, para que se le recibiera en carácter de virrey, con título expedido por el Consejo de Regencia, que carecía de facultades para designar empleados para gobernar a unos pueblos libres. Por lo tanto —argüía— mal podía la Junta entrar a resolver con él tratados de reconciliación y paz. La Junta, con ese motivo, dió a la publicidad una proclama, en 20 de marzo, en la que hacía constar que desde hacía algún tiempo la voluntad de los pueblos se había pronunciado en ser libres. Después de recordar los triunfos obtenidos contra las fuerzas realistas, manifestaba que Elío, hecho virrey, con el auxilio "de los rebeldes europeos de la orgullosa Montevideo, ha tenido la insolencia de declararnos la guerra y pretende inundar de sangre unas provincias que debía respetar como el mejor asilo de la fugitiva libertad". A continuación incitaba a los patriotas a armarse, "para que vuestros

61) Rubio, *La Infanta Carlota Joaquina*, pp. 136-137.

brazos —asienta— sean fiadores de vuestra independencia. Vale más sacrificar nuestras vidas y nuestros bienes a la libertad de la patria, que reservarlos para despojos de nuestros opresores. Vale más combatir por la independencia de la nación, que servir de víctimas a los caprichos de un tirano" y convocaba a las filas para completar los cuerpos militares que se iban a organizar con todos los ciudadanos desde los 16 hasta los 45 años de edad ([62]).

Casi a la vez, en vista de la posición que tomaba Elío, la Junta de Buenos Aires, por orden del 14 de febrero de 1811, reglamentó la entrada a los puertos de su jurisdicción de los navíos de comercio procedentes de Montevideo, bajo las siguientes cláusulas: "No se admitirá la entrada en nuestros puertos de cargamento alguno que venga de Montevideo sea cual fuere su procedencia hasta aquel puerto. Ningún buque nacional, o extranjero con cargo o en lastre, viniendo de Montevideo, será admitido, a excepción de los de la nación y comercio de S.M.B. La excepción del artículo precedente no favorece a los buques ingleses que traigan de Montevideo a este puerto, mercaderías, frutos, o efectos de cualquier género, y pertenencia que sean, pues los que se encontraren serán confiscados. No se girará letra para Montevideo ni otro algún punto, que esté sujeto a su obediencia, ni se pagará la que de ellos se gire, ni otra cualquiera obligación, aunque el pago se haga a ingleses, pena de confiscación de otra igual cantidad aplicable en la tercera parte al denunciador" ([63]).

XI. — MICHELENA Y ROMARATE

Al comentar la *Gazeta de Buenos-Ayres* la marcha de los acontecimientos en el Alto Perú, donde los pueblos recibían alborozados a las tropas de la Revolución, señalaba que en el litoral los moradores sufrían todo el peso de una cruel persecución, refiriéndose en particular a la acción desarrollada contra la población del Arroyo de la China (Concepción del Uruguay), por el capitán de navío Juan Angel Michelena "quien armando a todos los europeos de los partidos que recorre ha declarado guerra a todos los patricios y jurado su exterminio. No ha quedado —asentaba el periódico— en aquel hermoso territorio un solo hacendado hijo del país; todos han salido prófugos o han sido remitidos presos a Montevideo, habiéndose extendido a veinte y dos en la última remesa" ([64]).

---

62) *Gazeta de Buenos-Ayres,* jueves 21 de marzo de 1811 núm. 41, pp. 614-620 (edición facsímil, pp. 214-220).

63) *Gazeta Extraordinaria de Buenos-Ayres,* lunes 18 de febrero de 1811, pp. 79-80 (edición facsímil, pp. 123-124).

64) *Gazeta de Buenos-Ayres,* jueves 29 de noviembre de 1810, p. 416 (edición facsímil, página 678).

En el parte que Michelena fechó el 6 de noviembre de 1810, dirigido al gobierno de Montevideo, daba cuenta de sus actividades en aquella zona y agregaba que en el referido pueblo se había jurado al Consejo Supremo de Regencia ([65]).

Michelena dominaba la región merced a los elementos bélicos con los que contaba para someter al vecindario. Entre las causas que José María Salazar consideró como iniciales del movimiento de insurrección que se propagó después a la Banda Oriental, registrada la retirada y retorno de Michelena a Montevideo, por orden del virrey Elío, no obstante la oposición que a ello había hecho Gaspar de Vigodet ([66]).

Los ríos Paraná y Uruguay eran dominados por las naves realistas. En el primero actuaba Jacinto de Romarate y en el segundo Michelena. Todos los habitantes de la zona de Entre Ríos se identificaban en principios e ideales políticos con los vecinos de la campaña uruguaya y el movimiento de insurrección, al estallar, se extendería a ambas márgenes del Uruguay en forma incontenible, no obstante el dominio que del litoral poseían todavía los marinos españoles. Los habitantes de ambos sectores tenían idénticas modalidades y lo mismo podría decirse en cuanto a la economía que practicaban. El río Uruguay, más que una línea divisoria, era un vínculo de unión entre pueblos hermanos.

Para contrarrestar el dominio que ejercían las naves realistas, la Junta organizó la primera escuadrilla de la Revolución, integrada por tres pequeñas embarcaciones armadas con un total de 32 cañones y 200 hombres de tripulación. La comandaba el marino maltés Juan Bautista Azopardo, que navegaba en la goleta *Invencible,* haciendo lo propio en el bergantín 25 *de Mayo,* el capitán Hipólito Bouchard y en la balandra *Americana,* el capitán Angel Hubac. Las naves levaron anclas del puerto de Buenos Aires con rumbo a la isla Martín García para dirigirse desde allí a la boca del Guazú y penetrar por el Paraná. El 2 de marzo de 1811, frente a San Nicolás de los Arroyos, naves españolas, cuyo número se hace llegar a siete, al mando de Jacinto de Romarate, interceptaron la navegación. La lucha se desarrolló en forma desigual y el jefe de la armadilla revolucionaria, Azopardo, fue tomado prisionero. "Horas después, las naves patriotas, tripuladas por realistas, navegan aguas abajo destino a Montevideo, mientras Bouchar, Hubac, los oficiales y tripulaciones que no han caído en poder del enemigo, desandan camino por tierra a Buenos Aires a fin de comparecer ante un Consejo de Guerra". Azopardo fue llevado

---

65) *Gazeta de Montevideo,* martes 20 de noviembre de 1810, núm. 7, pp. 58-59 (edición facsímil, páginas 64-65).

66) Carta número 109 de José María Salazar al secretario de Estado, Montevideo, 10 de mayo de 1811, en Comisión Nacional Archivo Artigas, *Archivo Artigas,* tomo III, páginas 443-445.

al presidio de Ceuta, en Africa, de donde consiguió fugar, retornando a Buenos Aires en 1820 (67).

Casi paralelamente a estos acontecimientos en la campaña de la Banda Oriental se levantaba espontáneamente su vecindario, sin jefe visible todavía que enastara el pendón de la Revolución. La prédica de la *Gazeta de Buenos-Ayres* había ganado prosélitos con los ideales que defendía contrarios a los representantes reales, que bajo severas amenazas esperaban doblegar el espíritu de independencia que ya alentaba, sino en todos, en la mayoría de los hijos del suelo americano (68).

El movimiento insurreccional de la Banda Oriental tenía características muy distintas a otros movimientos que se sucedieron en esta parte de América. Fue la gente de la campaña, hacendados y peones que la habitaban, quienes alzaron la bandera de la rebelión contra las autoridades concentradas en la ciudad de Montevideo.

Al movimiento uruguayo se unió la provincia de Entre Ríos, preparada con el auxilio de las tropas de Buenos Aires. Después del altercado sostenido entre Artigas y el brigadier Vicente María Muesas, partió el primero de Colonia con rumbo a Buenos Aires el 15 de febrero. En dicha capital se encontraría con José Rondeau, que también había abandonado a los realistas para alistarse en las filas patriotas. La Junta concedió a Artigas la graduación de teniente coronel por despacho del 8 de marzo de 1811, facilitándole hombres y armas para la campaña que iba a emprender con tanto éxito.

XII. — GRITO DE ASENCIO

Se deduce, por un comentario de la *Gazeta de Buenos-Ayres*, que otra de las causas de la insurrección fue la declaración de guerra lanzada por Elío en su bando del 12 de febrero, que sublevó el espíritu de los nativos por las ame-

---

67) RATTO, *Historia de Brown*, t. I, pp. 21-29; *Servicios memorables consagrados a la nación americana por el coronel graduado don Juan Bautista Azopardo*, etc., en SENADO DE LA NACIÓN, *Biblioteca de Mayo*, t. II, pp. 1879-1882. Véase al respecto la *Gazeta Extraordinaria de Montevideo*, 12 de marzo de 1811, núm. 9, pp. 45-52; *ibid.*, sábado 23 de marzo de 1811, núm. 10, pp. 52-59 y *Gazeta de Montevideo*, martes 26 de marzo de 1811, núm. 13, páginas 119-120.

68) El cura de Florida, Santiago Figueredo, en carta que dirigió a José Artigas, en 7 de abril de 1811, entre otras cosas, le decía que había introducido en la campaña la *Gaceta de Buenos-Ayres*, que con su lectura y las sesiones particulares que había celebrado, desengañó a más de cuatro que vivían paralizados en sus deseos alucinados por las amenazas ridículas del tirano. COMISIÓN NACIONAL ARCHIVO ARTIGAS, *Archivo Artigas*, t. IV, pp. 291-292. Según informaba Salazar, con oficio 268 al secretario de Estado, Montevideo, 19 de noviembre de 1811, en la sublevación de la Banda Oriental habían influído "los perversos papeles públicos de Buenos Aires y por los Curas de los Pueblos, que son los que más parte han tomado en esta revolución, agitaban la campaña desde los primeros días de la insurrección de la Capital", *ibid.*, pp. 370-371.

nazas e injurias que en él se deslizaban. "Rebeldes y traidores", voces infamantes para quienes no acataran la soberbia del mandatario designado por el Consejo de Regencia. Bien preguntaba el comentarista: si ésas eran "las ideas de paz y fraternidad que dijo" lo animaban. A continuación, noticiaba que "Los pueblos que oprimía, se le han sublevado; toda la Banda Oriental se ha negado a obedecer al insensato, que no consultando su debilidad, se ha atrevido a declarar la guerra a la capital, y a todos los que adhieren a su sistema. El numeroso vecindario de aquella banda se arma con energía y entusiasmo y sus armas vengadoras llevarán el terror y el espanto hasta los umbrales de ese resto de los insurgentes". Antes de proseguir con el comentario y las noticias que se insertaron en la *Gazeta de Buenos-Ayres,* vamos a sumariar los hechos, para completar la información. La rebelión se inició a orillas del arroyo de Asencio, a tres leguas escasas de Mercedes, en el actual departamento de Soriano. Encabezaron el movimiento Pedro José Viera y Venancio Benavídez y ocurrió el 28 de febrero de 1811, glorioso en los anales históricos uruguayos, donde es conocido como el "Grito de Asencio", evocado con las galas del arte por el artista oriental Carlos María Herrera en su lienzo "La Mañana de Asencio".

Al decir del comentarista de la *Gazeta de Buenos-Ayres,* aquel día, levantados en masa los habitantes de la campaña de Montevideo atacaron a la Villa Nueva de Mercedes, rindiendo a su guarnición integrada por 190 hombres, con cinco piezas de artillería. En la misma fecha fue rendido Santo Domingo Soriano, apoderándose enseguida los patriotas de los pueblos de Porongos, Víboras, Espinillo y toda la región comprendida entre Rosario y el Rincón de la Calera.

En el parte enviado a la Junta de Buenos Aires por Ramón Fernández, el 1º de marzo, después de expresar que el 24 de febrero se había publicado en Mercedes la guerra contra los patriotas, señalaba la impresión causada al vecindario dispuesto desde entonces a iniciar sus hostilidades contra quienes protegían la causa de los defensores de Montevideo. Anotaba a continuación su relación con Pedro Viera, a quien había designado su segundo, agregando que con 300 hombres había sorprendido el 28 de febrero a Mercedes y Soriano. Después noticiaba que en esa fecha había escrito a José Artigas de quien decía tener noticia se hallaba en Nogoyá (Entre Ríos), en la jurisdicción entonces de Santa Fe y en su defecto al primer jefe de tropas patriotas que se encontrase en aquella banda para que le remitieran tropas por temor de ser atacado por fuerzas enviadas desde Colonia o Montevideo. Agregaba que no había proseguido su avance por considerar que no tenía fuerzas suficientes para sostenerse.

Cerrando el comentario, se leía en la *Gazeta de Buenos-Ayres*: "El pueblo de Mercedes ocupará siempre un lugar muy distinguido en la historia de los hechos heroicos de la América. Su patriotismo ayudado del heroico valor

de un conjunto de hombres animados de sus nuevos sentimientos, supo arrojar de sí a los tiranos que la oprimían: ellos pagarán su insolencia" ([69]).

Ampliando las noticias recibidas sobre el movimiento insurreccional conectado entre la Banda Oriental y la actual provincia de Entre Ríos, dió nuevos detalles la *Gazeta de Buenos-Ayres* en una de sus entregas posteriores, publicando dos partes del capitán Bartolomé Zapata,, que operaba a las órdenes del coronel Martín Rodríguez, designado como jefe de la expedición destinada a actuar en esa zona. Comunicaba en su primer parte, extendido en Gualeguay a 2 de marzo, la ocupación de ese lugar y de Gualeguaychú, villa ésta que tomó por asalto el 21 de febrero. En el segundo parte, datado en Arroyo de la China (Concepción del Uruguay), el 8 de marzo, avisaba al presidente de la Junta de Buenos Aires que a sus filas se le habían incorporado un sargento y diez soldados del cuerpo de Artigas. Agregaba que se había dirigido a ocupar el lugar, por los excesos que cometían los realistas encerrando en prisiones "hasta las mujeres y niñas solteras" que manifestaron adhesión a la Junta contra la "que se había publicado guerra, y se cantaban versos públicamente. Yo no tuve pecho —expresaba— para aguardar las órdenes de V.E.". Al comentar los partes de Bartolomé Zapata, manifestaba la *Gazeta de Buenos-Ayres*, que había conseguido un ejemplar del bando o declaración que había hecho jurar Elío dirigido por Vigodet a la villa de Gualeguaychú (12 de febrero), que dió origen a la proclama que expidió la Junta de Buenos Aires en 20 de marzo ([70]).

Refiriéndose el comandante Salazar a la rebelión de la campaña uruguaya, manifestaba que en parte se debía al odio que se profesaba a Elío en la capital y lo mal querido que era, a lo que agregaba la declaración de guerra que había hecho el 12 de febrero, teniendo que agregar a lo dicho, las órdenes impolíticas que había dado y el plan de imposiciones que dictara, que levantó extraordinariamente los espíritus "contra la buena causa y el pequeño fuego de sedición que apareció primero en la Capilla de Mercedes y extendió en

69) *Gazeta Extraordinaria de Buenos-Ayres*, viernes 8 de marzo de 1811, pp. 109-110 (edición facsímil, pp. 195-196). Mercedes fue tomada en la mañana del día 28 de febrero y Santo Domingo Soriano capituló a las tres de la tarde, posesionándose de ella Pedro Viera. Véase el acta del Cabildo de Santo Domingo Soriano, de 28 de febrero de 1811, en COMISIÓN NACIONAL ARCHIVO ARTIGAS, *Archivo Artigas*, t. IV, pp. 249-250. Véase el informe de Pedro José Viera a la Junta de Buenos Aires, sin fecha y la relación de Justo Correa, Mercedes, 6 de marzo de 1811, en *ibid.*, pp. 252-266.

70) *Gazeta de Buenos-Ayres*, jueves 21 de marzo de 1811 ,núm. 41, pp. 609-620 (edición facsímil, pp. 209-220). Dos días más tarde promulgaba Elío un decreto —23 de marzo— sobre las embarcaciones mercantes que fueran despachadas por el Gobierno de Buenos Aires, a las que considerarían buena presa, incluyendo a los de bandera extranjera, "pues en ese caso —se aclaraba— no pueden ya alegar ignorancia de estar la guerra declarada" *Gazeta Extraordinaria de Buenos-Ayres*, lunes 8 de abril de 1811, pp. 23-25 (edición facsímil, páginas 261-263). Véase MARIANO G. CALVENTO, *Estudios de la Historia de Entre Ríos*, Paraná, 1939, tomo I, pp. 34-42.

poco tiempo a toda esta banda". Agregaba que Elío miraba con desprecio todos los movimientos iniciados por los patriotas suponiendo que podía sofocarlos con un reducido número de soldados, olvidándose que los habitantes de la campaña habían dejado de ser los hombres sumisos de otro tiempo. Señalaba asimismo los procedimientos humillantes con que se mofaba de los realistas que se refugiaban en Montevideo. Preparó —anotaba— poniéndose a su frente, una compañía para pacificar la campaña, dirigiéndose el 7 de marzo a Colonia, a bordo de la corbeta *Mercurio*. Estuvo en el lugar tres días sin tomar providencia alguna y el 16 retornó a Montevideo, convencido de la urgencia de relevar al brigadier Muesas, que comandaba aquel lugar, ordenando el día 23 a Vigodet que con el bergantín *Galvez* y otras embarcaciones se dirigiera a Colonia. Creía el virrey que con sólo cien hombres dominaría la campaña mandando que así lo hiciera Vigodet, quien se cuidó de cumplimentar tal orden. Entretanto los patriotas se aproximaban hacia Montevideo acrecentando sus fuerzas.

Completando sus terroríficas visiones, mandó colocar Elío en medio de la plaza una horca "espectáculo que desagradó mucho". Dió instrucciones severas al teniente coronel Joaquín Gayón, mandándole que toda persona que apresara haciendo fuego la pasara por las armas sin proceso, dando a conocer una proclama insultante el 23 de abril "lo cual acabó de exasperar los ánimos". Gayón, con tales instrucciones, al mando de 150 hombres, tomó a San José, siendo cercado de inmediato por los patriotas, que lo obligaron a rendirse a discreción el 25 de abril. Ante tal desastre, organizó Elío nuevas fuerzas, que puso al mando del capitán de fragata José Posadas ([71]).

XIII. — SAN JOSE

Al retornar Manuel Belgrano de su campaña al Paraguay, fue designado en 7 de marzo para trasladarse a la Banda Oriental como jefe de las tropas que operaban en esa región. Reforzando la misión que se le confiaba, se le enviaron dos contingentes de tropa al mando del comandante Martín Galain y del coronel José Moldes, integradas por 441 y 426 hombres respectivamente. Belgrano encargó al primero que se dirigiera con rumbo al Uruguay.

El jefe del Ejército llegó al Arroyo de la China el 9 de abril. Entretanto, el mayor Miguel Estanislao Soler, al mando de la vanguardia de las tropas capitaneadas por el comandante Galain, se posesionaba de Santo Domingo Soriano, colaborando con sus tropas las milicias orientales, que habían batido con vigor un desembarco de fuerzas realistas.

71) Oficio 268 del comandante Salazar al secretario de Estado, Montevideo, 19 de noviembre de 1811 en Comisión Nacional Archivo Artigas, *Archivo Artigas*, t. IV, páginas 372-373.

El entonces teniente coronel José Rondeau, fue designado segundo jefe del ejército y marchó hacia la zona de lucha con los refuerzos a su orden. Artigas, con las fuerzas que le confiara el gobierno de Buenos Aires, aumentadas considerablemente con tropas uruguayas, tomaba posesión de Mercedes, lugar donde estableció después Belgrano el cuartel general. Desde ese sitio partió Manuel Artigas, a quien confió el jefe para que pusiera en movimiento la parte norte del país, mientras José Artigas, que tenía a su mando 500 hombres, debía insurreccionar el centro de la región para ir estrechando las filas que debían cercar a Montevideo. A Venancio Benavidez le confió 800 hombres para ocupar Colonia, a fin de que desde allí se extendiera sobre la costa y se uniera en las cercanías de Montevideo con José Artigas. Este movimiento de tropas favoreció el alzamiento general de la campaña uruguaya y una tras otra fueron ocupadas las localidades de Minas, Maldonado, Canelones, San José y Colla, en donde se tomaron a los realistas más de 80 prisioneros y dos cañones. Algo más de 500 hombres engrosaron las filas de las tropas patricias después de esta campaña ([72]).

Sobre los acontecimientos desarrollados en la Banda Oriental, la *Gazeta de Buenos-Ayres* dió a conocer diversos documentos referentes a la acción sostenida por Miguel Estanislao Soler, contra el marino Juan Angel Michelena el 4 de abril frente a Santo Domingo Soriano, con los oficios intercambiados entre ambos jefes, ([73]) y el parte de Belgrano a la Junta extendido en Mercedes el 23 de abril, elevando los oficios de Venancio Benavídez sobre la rendición del pueblo de Colla (hoy Rosario), el día 21 del propio mes ([74]).

En las planas de la *Gazeta de Buenos-Ayres* se insertó la *Proclama del general D. José Artigas al ejército de la Banda Oriental* que desde el cuartel general en Mercedes dió el 11 de abril, en la que hacía constar las atenciones que le dispensara la Junta de Buenos Aires. "Dineros —expresaba — municiones, y tres mil patriotas aguerridos son los primeros socorros con que la Excma. Junta os da una prueba nada equívoca del interés que toma en vuestra prosperidad: esto lo tenéis a la vista, desmintiendo las fabulosas expresiones con que os habla el fatuo Elío en su proclama del 20 de marzo". Incitaba en ella a los patriotas a unirse para lograr el triunfo decisivo, señalando "que los americanos del sud están dispuestos a defender su patria; y a *morir* antes con honor, que vivir con ignominia en afrentoso cautiverio" ([75]).

---

72) MITRE, *Obras Completas*, Buenos Aires, 1940, t. VI, pp. 410-412.

73) *Gazeta de Buenos-Ayres*, jueves 11 de abril de 1811; núm. 44, pp. 652-657 (edición facsimil, pp. 268-273). Cfr.: *Gazeta de Montevideo*, martes 30 de abril de 1811, núm. 18, páginas 157-164.

74) *Gazeta de Buenos-Ayres*, jueves 2 de mayo de 1811, núm. 47, pp. 694-696 (edición facsimil, pp. 346-348).

75) *Gazeta de Buenos-Ayres*, jueves 9 de mayo de 1811, núm. 48, pp. 703-704 (*edición facsimil, pp. 363-364*).

También apareció en el peródico de la Revolución el parte que Belgrano dirigió a la Junta de Buenos Aires, desde su cuartel general en Mercedes, el 27 de abril, enviando el que Bartolomé Quintero elevó al segundo jefe interino del ejército, teniente coronel José Artigas, con fecha 26 del propio mes, participándole que por segunda vez había ocupado el pueblo de San José, donde databa ese parte, y en cuya acción quedó gravemente herido el capitán Manuel Artigas ([76]).

Días más tarde —2 de mayo— cumpliendo Belgrano la orden del 19 de abril que lo relevaba del mando, entregó éste al nuevo jefe, José Rondeau, quien, al informar a la Junta, en 5 de mayo, desde el cuartel general en Mercedes, manifestaba que había hecho reconocer al teniente coronel Martín Galain como segundo jefe y por comandante principal de la milicia patriótica al teniente coronel José Artigas ([77]).

Tales informaciones ponían al tanto de los hechos a los hombres que luchaban por alcanzar la independencia en distintos sectores del suelo americano.

Ampliando la *Gazeta de Buenos-Ayres* noticias anteriores insertadas en sus columnas, advertía a sus lectores que sobre la acción de San José había dado a conocer el parte suscripto por Bartolomé Quintero, pero habiendo recibido el gobierno de Buenos Aires el que firmaba Venancio Benavídez, con fecha 25 de abril, le daba a su publicidad, para que constara "a todos el por menor de tan laudable hecho, las ventajas que él nos ha proporcionado, y los individuos que se distinguieron: y no debe reputarse *redundante su publicación*". En el parte decía Benavídez que había llegado a San José el día 24 y se refería seguidamente las medidas tomadas para obtener su rendición, acontecimiento que se produjo al siguiente día, combatiéndose desde las ocho a las doce, detallando los pormenores de la acción y dando a continuación los nombres de los oficiales que más se habían destacado en la lucha, lista que encabezaba con el nombre del capitán Manuel Artigas, herido en la contienda. Con dicho parte reproducía la *Gazeta de Buenos-Ayres* los oficios intercambiados el 24 de abril entre Venancio Benavídez y Joaquín Gayón, que ejercía funciones de comandante del lugar ([78]).

En el mismo número se dió a conocer la carta que desde Colonia dirigió Michelena a José María Salazar en 23 de abril, que había sido interceptada a bordo de la balandra *San José y las Animas*, que había varado en las cercanías de San José. En dicha carta lo informaba del transporte de tropas patriotas a la Banda Oriental. A esa información agregaba que Elío vivía en-

---

76) *Suplemento a la Gazeta de Buenos-Ayres*, 9 de mayo de 1811, pp. [1-3] (edición facsímil, pp. 373-375).

77) *Gazeta de Buenos-Ayres*, jueves 16 de mayo de 1811, núm. 49, pp. 721-723 (edición facsímil, pp. 385-387).

78) *Gazeta de Buenos-Ayres*, jueves 23 de mayo de 1811, núm. 50, pp. 725-730 (edición facsímil, pp. 401-406).

gañado con muchas personas que eran partidarias de la Junta de Buenos Aires, y que en esos momentos los realistas sólo poseían a Montevideo y a Colonia, reducidos "al pequeño distrito de sus murallas". Líneas después expresaba que él también estaba engañado al decirle que en la campaña se debía hacer más con intrigas que con las armas: "te engañas de medio a medio: la campaña la sujetarán las bayonetas, bien de tropas portuguesas que pidamos, o de las que de España vengan: y después de destruídos los insurgentes, que componen todos los hombres habitantes de ella, costará algunos años el desarraigar el fomes [sic: foco] de la insurrección. Desde enero te tengo dicho que para febrero se vería en completa insurrección esta campaña: no lo creiste: pero ya lo vemos". Otras reflexiones en torno a la lucha entablada y la escasez de víveres complementa la carta interceptada ([79]).

Ampliaba el contenido de ese número el parte enviado por Venancio Benavídez a Rondeau, desde Colla, el 11 de mayo y transmitido por dicho jefe a la Junta de Buenos Aires, cinco días después, en el que la noticiaba que se hallaba con sus tropas en las inmediaciones de "Colonia, las que afligen aquel pueblo, y con este motivo pueden pasarse muchos individuos" ([80]).

El movimiento de tropas por ese tiempo en la Banda Oriental, ocupaba las breves como sustanciales páginas de la *Gazeta de Buenos-Ayres.* En la *Extraordinaria* aparecida el viernes 24 de mayo se reprodujeron dos partes de Rondeau, el primero fechado en Mercedes a 10 de mayo, en el que transcribía el enviado desde Maldonado, en 5 de mayo por Manuel Francisco Artigas, donde relataba la ocupación de Minas el 24 de abril, San Carlos el 28 y al siguiente día a Maldonado, desde donde había despachado una columna para posesionarse de la fortaleza de Santa Teresa. Agregaba que bajo sus órdenes tenía 300 hombres armados, aunque con escasas municiones. "El entusismo crece —expresaba Manuel Francisco Artigas— y la voz de la justa causa que defendemos, ha penetrado los corazones de toda la campaña; todos desean unirse, y formaremos en breve un escuadrón respetable". Anunciaba seguidamente que se trasladaría a Solís, donde tenía una partida y de allí, unidos — asentaba— volarían todos hasta Pando y a aquellos lugares que estimase conveniente, con el propósito de impedir la entrada de víveres a Montevideo. Pedía asimismo que se le diera un título que acreditase su comisión, que le era indispensable para habilitarlo con la dignidad correspondiente. Por su parte, Rondeau agregaba que había dado orden para abastecerlo de municiones y que le había expedido el despacho provisorio de teniente coronel de milicia patriótica, debiendo operar con todas las fuerzas que reuniese con José Artigas, a quien había designado general en jefe de todas aquellas tropas.

El segundo parte, fechado por Rondeau al siguiente día, —11 de mayo—,

---

79) *Ibid.*, pp. 730-732 (edición facsímil, pp. 406-408).
80) *Ibid.*, pp. 733-734 (edición facsímil, pp. 409-410).

daba noticias de las fuerzas que entonces operaban en la Banda Oriental. José Artigas —el 4 de mayo— tenía a sus órdenes 1113 hombres distribuídos entre varios jefes que actuaban en Minas, Maldonado, Canelones, hasta las cercanías del cuartel enemigo, que se había establecido en Las Piedras, cuyas fuerzas sumaban un total de 600 hombres provistos de cuatro piezas de artillería. Asimismo, agregaba, tenía destacada parte de sus tropas en la banda sur del río Santa Lucía.

Con respecto al jefe realista José Posadas, informaba que había "acabado con las vacas lecheras" y que comenzaban a escasearle los víveres "porque —anotaba Artigas— no los podían adquirir en razón de que nuestras partidas los oprimen por todas partes". Por su lado, Venancio Benavidez, que debía poner sitio a Colonia, tenía a sus órdenes 984 hombres. La defensa del lugar la integraban 350 plazas, que en su mayor parte eran patriotas ansiosos de desertar e incorporarse a las filas de la revolución ([81]).

Cuando la *Gazeta de Buenos-Ayres* difundía esta noticia, habían sido diezmadas las fuerzas del capitán de fragata José Posadas en Las Piedras. No vamos a precipitar los hechos, para seguir exponiendo las noticias difundidas por el pediódico fundado por Mariano Moreno.

Señalemos, entre otras noticias, que se reproducían en la *Gazeta de Buenos-Ayres,* el oficio que dirigió José Artigas a Antonio Pereyra, desde el campamento de Santa Lucía, a 10 de mayo, en el que con indignación le comunicaba que al comisionado que le enviara, Manuel Villagrán, lo había remitido a Buenos Aires para que fuera juzgado por la Junta, por las expresiones que le manifestara verbalmente. Consideraba un insulto la propuesta que le hiciera y "sólo aspiro —decía el jefe oriental— el bien de mi patria, en la justa causa que sigo: y si algún día los americanos del sud nos vimos reducidos al abatimiento, hoy estamos resueltos a hacer valer los derechos que los tiranos mandones nos tenían usurpados" ([82]).

XIV. — ARTIGAS Y LA BATALLA DE LAS PIEDRAS

El 18 de mayo se enfrentaron las fuerzas de José Artigas con las que mandaba el jefe realista, capitán de fragata José Posadas en la batalla de

81) *Gazeta Extraordinaria de Buenos-Ayres,* viernes 24 de mayo de 1811, pp. 579-582 (edición facsímil, pp. 417-420).

82) *Oficio remitido a D. Antonio Pereyra por el general D. José Artigas, en contestación a una vil propuesta que le hizo verbalmente D. Manuel Villagrán por comisión de D. Francisco Javier Elío,* en *Gazeta Extraordinaria de Buenos-Ayres,* miércoles 29 de mayo de 1811, pp. 601-602 (edición facsímil, pp. 437-438). Artigas informó ampliamente a la Junta de Buenos Aires con oficio del 10 de mayo de 1811 ,la inicua proposición que le había hecho llegar Elío por intermedio de Antonio Pereyra que utilizó a Manuel Villagrán para ofrecerle el empleo que quisiera si se pasaba a las filas realistas. COMISIÓN NACIONAL ARCHIVO ARTIGAS, *Archivo Artigas,* tomo IV, pp. 380-382.

Las Piedras, que con la caída de Colonia en poder de los patricios poco después produjo el encierro dentro del cerco de Montevideo de los últimos defensores del poder español en el Río de la Plata. En el parte que dirigió Artigas a Rondeau, desde el campamento situado en las cercanías del lugar de la lucha, en 19 de dicho mes, le detallaba la acción, desde la víspera del encuentro, manifestándole que la batalla iniciada a las once y media de la mañana dió término a las cuatro de la tarde por rendición de las fuerzas enemigas. Habían caído prisioneros el jefe, José Posadas y 420 hombres, comprendiendo entre ellos a 22 oficiales. Rondeau dió noticia, con inclusión del parte de Artigas a la Junta de Buenos Aires, con oficio datado en Mercedes el día 21. Al siguiente día de la acción, las avanzadas de Artigas llegaron frente a los muros de Montevideo. La plausible noticia de la gloriosa batalla, fue impresa en hoja suelta en Buenos Aires para no retardar el conocimiento de la victoria a la ciudadanía porteña y demás habitantes de los lugares donde la Junta ejercía su mando ([83]).

Con lamentables quejas contra Elío, el comandante Salazar informó de la derrota a su superior, considerándolo como "uno de los golpes más desgraciados que podía acontecernos". Noticiaba también la consternación de los habitantes de Montevideo y la escasez de víveres que padecían en aquel momento ([84]).

La Revolución, con esta acción, se afianzaba en el Río de la Plata, para proyectar su acción hacia otros sectores del antiguo virreinato.

La *Gazeta de Buenos-Ayres* dió a conocer en varios números el parte circunstanciado que desde el campamento del Cerrito de Montevideo, con fecha 30 de mayo, dirigió Artigas a la Junta de Buenos Aires, acompañado de diversos anexos. En el mismo, el jefe uruguayo detallaba su actuación desde el 12 de mayo, en que arribó a Canelones, y la cooperación que le prestaron los oficiales que se hallaban a sus órdenes, describiendo la forma en que se desarrolló la batalla de Las Piedras, con mención de los nombres de los oficiales realistas que fueron tomados prisioneros. Recuerda que la caballería a sus órdenes entró en la acción "la mayor parte armada de palos con cuchillos enastados, hace ver indudablemente que las verdaderas ventajas que llevaban nuestros soldados sobre los esclavos de los tiranos estarán siempre sellada en sus corazones inflamados del fuego que produce el amor a la patria". En el mismo parte destacó Artigas el mérito adquirido por los oficiales y tropas que actuaron en la batalla, como igualmente los curas vicarios de la Florida

---

83) Véase el facsímil del impreso y el texto del parte en Comisión Nacional Archivo Artigas, *Archivo Artigas*, tomo IV, pp. 391-395, lámina IV.

84) Carta 128 del comandante general del apostadero de marina del Río de la Plata, José María Salazar al secretario de Estado y del despacho universal de Indias, Montevideo, 19 de mayo de 1811, en Comisión Nacional Archivo Artigas, *Archivo Artigas, tomo IV*, pp. 394-397.

y Canelones "participando de las fatigas del soldado, con haber ejercido las funciones de su sagrado ministerio en todas las ocasiones que fueron precisas". En los anexos que agregó al parte figuraban los escritos intercambiados con las autoridades realistas y el Cabildo de Montevideo, sobre canje de prisioneros heridos, propuesta de armisticio, suspensión de armas y rendición de la plaza, relación de los pertrechos de guerra tomados en Las Piedras y nómina de los oficiales de patricios y blandengues, como de patriotas voluntarios de caballería que se hallaron en la goriosa acción ([85]).

El 23 de mayo oficiaba Rondeau a la Junta para informarle el número de tropas que operaban a sus órdenes, que había distribuído de acuerdo a una orden del día expedida en la jornada anterior: en vanguardia, tres divisiones y un cuerpo de reserva, para que pudieran ejcutar con más proporción los movimientos y maniobras militares a que se les destinaba. En la misma fecha se ponía en marcha el ejército para aproximarse a Montevideo, dando con ese motivo el general en jefe el día 22 una proclama a las tropas en la que les recordaba el éxito alcanzado por sus hermanos y compañeros de armas en Las Piedras. "Sí, valerosos americanos: mañana emprenderemos nuestra marcha animados con esa lisonjera idea: sobre los muros de Montevideo están los laureles, que han de coronar nuestras frentes: a merecerlos soldados" ([86]).

Venancio Benavídez, que al mando de sus tropas había puesto sitio a Colonia, ocupó la plaza el 26 de mayo como consecuencia de la victoria de Las Piedras, que obligó a Gaspar Vigodet a embarcarse con las tropas que guarnecían y parte de su población con rumbo a Montevideo, clavando, antes de levar anclas, los cañones que utilizó en la defensa. De todo lo actuado informó Benavídez a la Junta de Buenos Aires con oficio del 30 de mayo, junto con dos anexos, que fueron reproducidos en la *Gazeta de Buenos-Ayres,* antecediéndoles con un comentario, en el que se leía: "El virrey tuvo buen cuidado en no salir a la campaña de Las Piedras: y su gobernador ahora no lo ha tenido menos en correr con tiempo" ([87]).

Al establecer Rondeau su cuartel general en Miguelete, frente a las murallas de Montevideo, dió a las tropas el 1º de junio una proclama en la que entre otras altas expresiones de patriotismo, les recordaba que nada podía "resistir el denodado valor con que habéis allanado el paso de cien leguas,

85) *Gazeta de Buenos-Ayres,* jueves 13 de junio de 1811, núm. 53, pp. 772-776 (edición facsímil, pp. 472-476); *Gazeta Extraordinaria de Buenos Aires,* martes 18 de junio de 1811, pp. 581-588 (edición facsímil, pp. 493-500); *Gazeta de Buenos-Ayres,* jueves 20 de junio de 1811, núm. 54, pp. 780-788 (edición facsimil, pp. 504-512). NUÑEZ, *Noticias históricas,* capítulo XXI, en SENADO DE LA NACIÓN, *Biblioteca de Mayo,* tomo I, pp. 466-475.

86) *Gazeta Extraordinaria de Buenos-Ayres,* miércoles 29 de mayo de 1811, pp. 602-604 edición facsímil, pp. 438-440).

87) *Gazeta de Buenos-Ayres,* jueves 6 de junio de 1811, núm. 52, pp. 753-756 (edición facsímil, pp. 453-456).

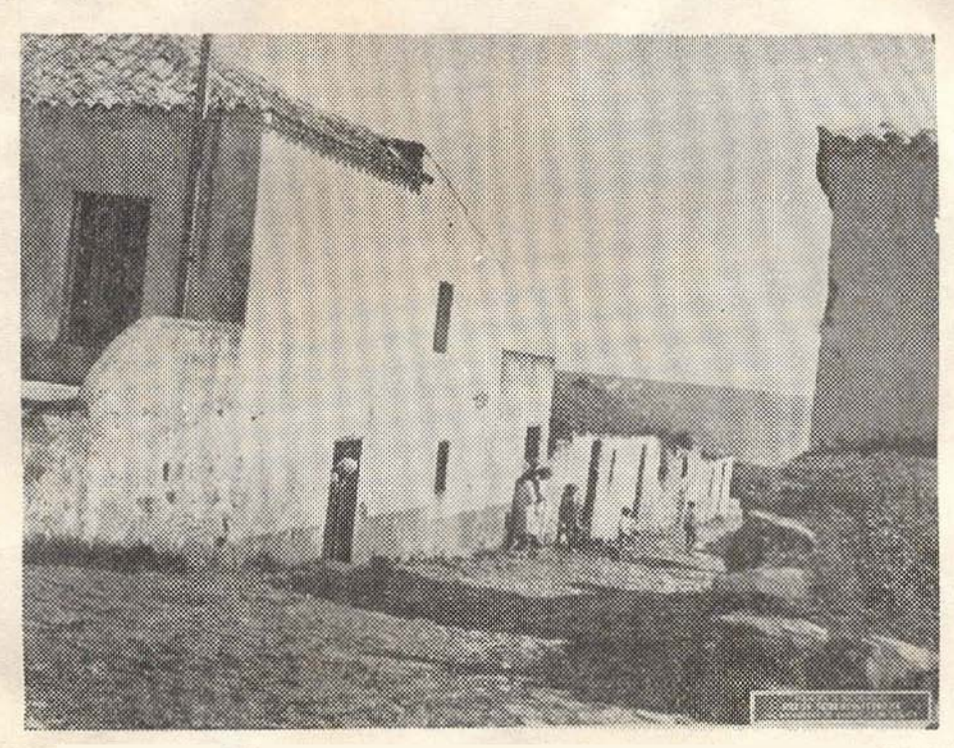
recogiendo los laureles de la victoria en medio de las aclamaciones de vuestros conciudadanos" ([88]).

La triunfante actuación de Artigas fue premiada por las autoridades gubernamentales de Buenos Aires, ascendiéndolo al grado de coronel, cuyo despacho le fue extendido el 24 de mayo, víspera del primer aniversario de la instalación del gobierno patrio.

* * *

La *Gazeta de Buenos-Ayres*, el órgano de la revolución emancipadora, recogió en sus gloriosas planas las inquietudes de los habitantes de ambas márgenes del Plata que formaron filas en la contienda y que lucharon por un común ideal. En los partes de las acciones de guerra, que en ella se publicaron, hallamos unidos los nombres de ilustres combatientes que fueron a la guerra llevados por un mismo amor al terruño y a la libertad del suelo americano.

88) *Ibid.*, p. 770 (edición facsímil, p. 470).



LAMINA XXV

COLONIA - UNA VIEJA CALLE - FOTOGRAFIA DEL AÑO 1920